Mártes 9 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,849

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

Desde 8 de mañana hasta 10 de la noche.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLÍTICO JULIO HERRERA Y OBES | REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA | ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

De como los dementidos de "La Tribuna" corroboran lo que dice "El Siglo"

No es cosa de soplar y hacer botellas eso de desmentir á unillario, que como el que tenemos el honor de redactar, sabe lo que dice, habla por convicciones.

Chisco se lleva quien á tontas y á locas pretende con media docena de plumadas hacer indigna la palabra de *El Siglo*, del crédito que goza en el seno de la opinion consata y honesta.

Y eso es lo que ahora sucede á *La Tribuna*.

En vez de desmentirnos á nosotros, se desmiente á sí misma.

Nosotros habíamos afirmado lo siguiente:

1º Que la Empresa de Aguas Corrientes pidió *espontáneamente* á la Junta *que hiciese analizar el agua para ver si era buena*.

2º Que *en este sentido* pasó el asunto á la Comision de Salubridad, y esta, *haciendo uso de una autorizacion que nadie le habia conferido*, nombró una Comision científica para practicar la inspeccion antedicha, en vez de haberse limitado á encargar á sus propios empleados, de esa tarea, que era lo que correspondia.

3º Que cuando volvió el asunto ya informado, á la Junta, se hizo constar en la sesion en que se trató de él, *que la Comision Científica aludida no habia sido nombrada por la Junta*.

4º Que la Junta se ha negado á pagar el honorario que pretendieron cobrarle los miembros de la Comision Científica, declarando que es la Empresa quien debe satisfacerlo.

5º Que el informe de la antedicha Comision, de lo que menos trata es del análisis del agua, que era lo que se le pedia precisamente.

La Tribuna pretende hacernos cantar la palinodia, pero es tan mala su fortuna que no consigue mas que dejar plenamente evidenciada, con sus palmarias confesiones, la verdad de nuestras palabras.

Copiamos al pié de la letra las afirmaciones que corregan *La Tribuna* en oposicion á las nuestras:

«1º La Empresa se presentó á la Junta el 10 de Enero de 1874.» (Luego hemos dicho la verdad al asegurar que la Empresa pidió *espontáneamente* la inspeccion).

«2º El diez del mismo mes, la Junta pasó el espediente á la Comision de Salubridad.» (Antes de que lo dijese *La Tribuna* lo habíamos dicho nosotros. Véase nuestro artículo. Hasta ahora, pues, nada ha *desmentido La Tribuna*).

«3º «La Comision de Salubridad dictaminó, nombrando con fecha 11 de Febrero la Comision inspectora que redactó el informe en cuestion.» (¿Qué adivinanza, qué novedad y qué viveza!—¿No hemos dicho lo mismo nosotros?—Sí, la Comision de Salubridad nombró la inspectora, bien lo sabemos, pero ¿estaba autorizada para ello?—¿Lo hizo por órden de la Junta?—Esto es lo que tiene buen cuidado de callar *La Tribuna*).

«4º—El informe fué recibido por la Comision de Salubridad el 6 de Mayo, con la siguiente resolucion: —Elévese á la Junta Económico-Administrativa para la resolucion que juzgue conveniente—Firmado—E. Bustamante—Gayoso—Secretario.»—(Otra novedad de *La Tribuna*!—Antes que ella hablase ya habíamos dicho «que el asunto volvió informado á la Junta.»—Pero lo importante lo guarda y lo conserva *La Tribuna*.—«En la sesion de la Junta en que se trató del informe elevado á ella por la Comision de Salubridad, se hizo constar *que la Comision que habia espedido dicho informe no habia sido nombrada por la Junta*.» Esto es lo que dijimos en nuestro artículo anterior.—Esto es lo que debia haber desmentido *La Tribuna*.—¿Porqué no lo hace?—Porque no quiere esponerse á ser corrida.)

Y aquí cae el telon y dá fin el tremendo *¡¡desmentido!!* anunciado por *La Tribuna* á son de bombo.

Mire, señor autor de desmentidos (no le diremos en secreto, como camaradas)—déjese de hacer papeles fuertes—Comprendemos el entusiasmo patriótico, noble y generoso que ha producido en Vd. el proyecto de compra de las Aguas Corrientes; comprendemos y admiramos lo del valiente ardor con que Vd. lo defiende, pero, francamente, creemos que Vd. ha equivocado el camino. En vez de derrotarnos, Vd. no hace mas que ahorrarnos el trabajo de derrotarlo á Vd.—Vd. mismo se vapulea y se destroza lanzándonos dementidos que vienen á probar que siempre decimos la verdad.—Por lo demás, mil gracias por tan señalado servicio.—Hacemos votos por que se repita.

Y ya que Vd. nos tenga que decir, vamos á permitirnos entrar en otras consideraciones.

¿Recuerda *La Tribuna* como empezaba el informe científico aludido?—¿No?—Pues ahí va el título y el párrafo primero.—No les falta una coma.

EMPRESA DE AGUAS CORRIENTES.

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL, PARA LA INSPECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DE DICHA EMPRESA.

«La Comision, compuesta de los Sres. D. Cárlos B. H. Honoré, *ingeniero de la Direccion General de Obras Públicas*; D. Salvador L. Casanovas, *ingeniero municipal*; D. Ricardo de Powal, *químico de la Comision de Salubridad*; D. Enrique Estrázulas, doctor en medicina, presenta *á la Junta E. Administrativa* de la Capital el siguiente informe, que resulta de los estudios que practicó, en cumplimiento del cometido que le dió *esta última corporacion* en las cartas convocatorias fecha Marzo del año 1873.»

Como se vé, la Comision Científica dice que *recibió su cometido de la Junta E. Administrativa*.

¿Qué le parece á *La Tribuna*?

¿Falsó ó no faltó á la verdad la Comision Científica? Es falso que la Junta haya dado cometido alguno á la citada Comision, y él, afirmar, como lo hace esta, un hecho falso, no es faltar á la verdad, francamente, nosotros ni sabemos donde está nuestra mano derecha.

La rectificacion de los Sres. miembros de la Comision Científica, que publicamos en nuestro número anterior, y el *desmentido* de *La Tribuna* que en este momento nos ocupa, han venido á robustecer nuestras palabras y á sancionarlas con la autoridad de la evidencia.

A mayor honra no podíamos aspirar.

Y antes de cerrar este artículo, debemos consignar esta observacion que nos sugiere el párrafo del informe que hemos reproducido mas arriba.

Si la Junta mandó practicar la inspeccion de las Aguas Corrientes, ¿como es que los Sres. Casanovas y Powal, empleados á sueldo de la Comision de Salubridad, han pretendido un honorario aparte por su trabajo?

Como:—Un empleado público que desempeña una comision relativa á su empleo ¿puede pretender cobrar honorario además de su sueldo?

Si ha sido en servicio público como han practicado la inspeccion, los Sres. Honoré, Casanovas y Powal, no han podido pedir á la Junta la remuneracion de su servicio.

Seria bonito que la Junta tuviese que pagar honorarios aparte á los empleados públicos cada vez que tuviese necesidad de utilizar sus servicios respectivos!

Nosotros no podemos esplicarnos semejante anomalía.

Quizá *La Tribuna* con su perspicacia habitual se sirva sacarnos de dudas.

Y hasta por hoy.—Mañana continuaremos ocupándonos del malhadado proyecto de espropiacion de la Empresa de Aguas Corrientes.

Reforma de las prisiones.

SISTEMA CELULAR

POR EL SEÑOR DUPETIAUX, INSPECTOR GENERAL DE LAS PRISIONES DE BÉLGICA.

Traducido al español por J. A.

El régimen de separacion es, en resumen, la sustitucion de la buena compañía á la mala. Si el criminal sabiese aun un ser social, no es de ninguna manera necesario, para satisfacer las exigencias de su naturaleza, ponerlo en relacion continua con otros criminales: supongamos que no haya en una cárcel sino un solo preso: ¿no es indispensable agregarle que tiene malhechores fuera encarcelados con él para no necesitar el régimen que corresponde á sus necesidades? Plantear la cuestion es resolverla. Bien pues, ¿la prision celular equivale en todos sus puntos á aquella que no encierra sino el único preso de que acabamos de tratar: no hay mas motivo en un caso que en el otro para sustituir la promiscuidad á la vida separada (1)

II

Generalmente se tiene todavía una falsa idea del sistema celular: muchos se imaginan que la celda es una especie de tumba en donde se sepulta vivo al preso, sin consuelo ni esperanza, pueblan su soledad con negros é imaginarios fantasmas, para denunciar en seguida lo que llaman un nuevo instrumento de tortura. Toda esa fantasmagoría desaparecerá á la luz de la realidad; y hasta visitar una prision en donde la separacion está aplicada de un modo conveniente, para convencerse de que, lo que acusan á la celda (2) no lo hacen sino por ignorancia ó ligereza: un estudio sério y profundo, conduce, por el contrario, á una conclusion diametralmente opuesta.

El régimen de la promiscuidad es el que constituye un suplicio tolerante para los presos que aun conservan algun sentimiento de honestidad y de pudor. ¿Cuántas veces no hemos tenido ocasion de comprobarlo nosotros mismos en el curso de nuestra larga carrera administrativa?

¿Qué de quejas amargas, qué de confidencias tristes no hemos recibido! ¿Cuántos desdichados no han recurrido á declararnos espontáneamente, despues de su encarcelamiento, que la prision comun los habia marcado y perdido para siempre!—Entonces nuestra conciencia se ha sublevado y hemos comprendido que no podia el gobierno, sin comprometer su responsabilidad y hacerse culpable, sostener por mas tiempo un sistema que conduce inevitablemente á tan funestas consecuencias (1).

No queremos decir por esto que el régimen celular no tenga sus inconvenientes ni se preste á abusos; pero si se puede asegurar que esos inconvenientes y esos abusos no son inherentes al sistema, y que, para evitarlos, basta exigir que las condiciones de su aplicacion racional sean observadas estrictamente (2).

De esas condiciones que nos limitaremos á enumerar en este resúmen, unas tocan al órden material y otras al órden moral.

A. En el órden moral es necesario:

1º Establecimientos perfectamente apropiados al destino de la cárcel, y que presenten todas las garantías de salubridad.

2º Un número de celdas proporcionado al de los condenados, en donde cada preso, completamente separado de sus compañeros de cautividad, encuentre todas las comodidades necesarias para la vida; á saber: ventilacion, abrigo, alumbrado, agua potable, menage completo, etc.

3º Una capilla en donde los presos puedan estar reunidos sin verse ni poder comunicar entre ellos, pero sí ver y oir al capellan oficiante.

4º Una ó muchas salas de escuela que presenten las mismas disposiciones que la capilla.

5º Patios ó jardines separados, en donde cada preso sea enviado sucesivamente y goce, cuando menos, de una hora de ejercicio diario al aire libre.

6º Salas de recibo (locutorios), cuartos de baño, celdas de castigo y otras dependencias indispensables.

7º Vestido y cama limpia, convenientes, segun la estacion.

8º Alimento sano y suficiente y combinado de modo que mantenga la salud y las fuerzas, neutralizando la accion debilitante de la cautividad.

9º Una organizacion de trabajo que permita ocuparse continuamente á cada preso, consultando sus fuerzas, sus aptitudes y hasta sus gustos; preparándole así los medios necesarios para una existencia regular, despues de su cautividad.

10º Una enfermería celular donde los presos atacados de enfermedades graves puedan ser asistidos fuera de la prision, propiamente dicha.

B. Las condiciones esenciales del órden moral, son las siguientes:

1º Un personal de funcionarios y empleados proporcionado á las exigencias de los diversos servicios, que ofrezcan las garantías de moralidad, aptitud y celo necesario para el ejercicio de las diversas funciones que se les encomiendan.

2º Una direccion que esté á la altura de la mision que está llamada á cumplir, y cuya saludable influencia se extienda, así sobre los empleados, como sobre todos los presos individualmente. Para esto es conveniente que el número de presos no pase de cierto máximun, fuera del cual la accion útil del director mas celoso se hace imposible.

3º Relaciones frecuentes y repetidas de los empleados con los detenidos, de manera que estos sean visitados efectivamente en su celda, muchas veces al dia.

4º Una disciplina interior tal que sin dejar de mantener estrictamente el principio fundamental de la separacion, permita tener en cuenta la diversidad de caracteres, de disposiciones y necesidades de los presos, y proporcione en cuanto sea posible la intensidad del castigo á su estado normal, á su endurecimiento ó á su arrepentimiento, á su conducta y al grado de su enmienda.

5º Una organizacion completa del servicio religioso que abrace los oficios, los ejercicios, las visitas de los capellanes á las celdas, y aunque á la accion religiosa la parte legítima de influencia que está llamada á ejercer para alcanzar el éxito de la obra comun.

6º Una organizacion completa de enseñanza, que abrace las lecciones colectivas é individuales, la lectura, la instruccion y el uso de una biblioteca variada.

7º Un sistema de recompensas y de castigos que haga sentir un alivio por cada progreso, una agravacion por cada falta.

8º Una especie de contabilidad moral que permita hacerse cargo en todo tiempo y casi á la simple vista, de los antecedentes, de la situacion actual, de la conducta y de la perspectiva futura de cada preso.

9º El ejercicio inteligente y liberal, pero prudente del derecho de gracia, que abrevie la cautividad del preso cuya enmienda parezca segura y garantice suficientemente su buena conducta durante su libertad provisoria y condicional ó definitiva.

10º Y como coronamiento, la organizacion de un patronazgo benévolo y caritativo que venga en ayuda á los liberados que se hayan mostrado dignos de merecerlo, facilitando su reingreso en la sociedad, y cuya accion bienhechora se extienda á las familias y particularmente á los hijos durante la cautividad de sus padres. (3)

A esas condiciones que podríamos multiplicar, pero cuyo desarrollo no nos es permitido en este resúmen, añadiremos una que domina, por decirlo así, todas las demás. Cualesquiera que sean las ventajas de la separacion individual, ésta no conviene sin embargo á todos los detenidos sin distincion.

Para asegurar su accion útil y su buen éxito, es necesario admitir ciertas excepciones motivadas por la edad (niños ó ancianos), el estado físico ó mental (enfermos, débiles de la cabeza), el carácter de ciertas ofensas y los motivos de la cautividad (condenados por ofensas que no implican inmoralidad ó degradacion, presos por deudas, etc.) (4). En cuanto á los condenados á penas perpétuas, á los reincidentes reputados incorregibles, el régimen celular puede aplicárseles á lo ménos en el período inicial del encarcelamiento, á título represivo sobre todo. En todo caso, es necesario pesar, comparar madduramente las ventajas y los inconvenientes de la celda, y no renunciar á ésta sino despues de haberse convencido de que hará mas mal que bien. De este modo la excepcion confirma la regla general, y, sin abandonar nada á la casualidad, se puede marchar con confianza en la nueva via que se ha abierto la reforma penitenciaria. Pero lo que debe rechazarse sobre todo, son los sistemas mixtos (5) que no se apoyan en ningun principio fijo y bien establecido.

Así, no podemos admitir que en la misma prision se empleen á la vez el régimen de la separacion y el de la reunion: cada uno de ellos exige precisamente un establecimiento distinto y especial. No podemos esplicarnos por tanto, los motivos que han determinado y las bases sobre que se apoya el sistema de encarcelamiento con que se ha sustituido en la Gran Bretaña la pena de deportacion: en este nuevo sistema, el condenado, despues de haber estado encerrado en una celda durante algunos meses, pasa á la prision comun, en donde se le somete á la regla denominada de *Auburn*, aplicada con mas ó menos rigor. En Irlanda y en Inglaterra se ha adoptado para las mugeres, en tercer grado, el de la prision intermediaria, que por un régimen mitigado y por cierta libertad que se les dá, se pretende prepararles su reingreso en la sociedad. A nuestro entender, ese sistema trata de destruir con una mano lo que con tanto trabajo se ha construido con la otra. ¿Si la separacion durante el primer período de la pena ha obtenido el resultado que de ella se esperaba, y preparando el camino del arrepentimiento y de la enmienda, no es de temerse que, como sucede casi siempre, la reunion subsecuente borre la impresion y destruya la accion saludable de la celda? ¿Despues de haber procurado el condenado los medios de reflexionar, y reconcentracion dentro de sí mismo y para corregirse, no hay inconveniencia en volverlo á poner en circunstancias desfavorables que pueden arrastrarlo de nuevo al crimen? Una de las principales ventajas del régimen celular es impedir que los condenados se reconozcan despues de su cautividad, y romper así las asociaciones criminales y desastrosas, cuyo gérmen y foco son las prisiones comunes; y esa ventaja desaparece del todo en la combinacion, por no decir en la confusion, adoptada en el Reino-Unido.

Nosotros no ignoramos las razones que se alegan en apoyo de la reforma inglesa; entre otros, el Sr. Doctor Holtzendorff, profesor de la Universidad de Berlin, las ha desarrollado en una série de escritos que hacen resaltar la ciencia del legista, pero que dejan mucho que desear bajo el punto de vista de la observacion práctica. Entre esos argumentos, el principal está fundado en la necesidad de sociabilidad, que debe satisfacerse así entre los presos como entre los demás hombres.

Reconocemos desde luego esa necesidad, pero creemos que se satisface mejor y mas completamente en el sistema celular que en el que se le pretende oponer. En efecto, ¿qué es la sociedad de los detenidos entre ellos? Una sociedad contra naturaleza culpable y peligrosa. Si para neutralizar sus inconvenientes y defectos se trata de arreglarla, las reglas mismas, las restricciones, las privaciones, los castigos, etc., que se necesitan para mantenerla constituyen una agravacion tal, que los presos la rechazan como una derision y un suplicio intolerable.

En el sistema celular, por el contrario, esos defectos desaparecen y las medidas represivas se hacen inútiles: se alcanza directamente el objeto que se propone, sustituyendo á la sociedad ficticia y corruptora de

(1) Es indudable el supuesto, porque es imposible que en una nacion entera, para la cual no dicen leyes, haya un solo criminal. Si á tal ilusion nos fuéramos llegar, ya no habria necesidad de establecimientos de presos, que presuponen la coexistencia de hombres delincuentes.—Precisamente la cuestion versa sobre si, mas que otro alguno, debe ser tratado un preso respecto de los demás; esto es, si era justo, racional y conveniente que se le despojara, á su entrada en la prision, de todo lo que constituye su personalidad, y que se le hiciera vivir en departamentos ó provisiones en absoluto esta cuestion.—

(1) El régimen celular, cuando llega efectivamente sus fatales consecuencias, porque en el laboratorio del preso debe ser completo, el régimen de la promiscuidad de Louvain, que se tiene por modelo, no es, pues, sino un ensayo, aunque sea esta el elemento dominante.

(2) Otro tanto puede decirse de nuestras, si la penitenciaria de Montevideo, no fuera su objeto, si la experiencia, con su irrecusable testimonio, no demostrara que al corrige al delincuente, si garantiza debidamente á la sociedad, debe reemplazarse cuanto antes con otra en que se aplique el sistema de Louvain.—

(1) Las reglas que se establecen en el texto vienen á comprobar lo que decimos dicho en otra nota, á saber, que el régimen de Louvain no es celular puro, sino mixto. Hay en él pasos, capillas y salas comunes, en que los presos, aunque no se comunican, están reunidos y ocupados en los trabajos que exigen el concurso simultáneo de dos ó mas operarios, cuando se lo permiten, sin contar las visitas de los capellanes, maestros y empleados.

(2) Aquí se indica la mas fecunda de las instituciones modernas, á saber, la de la visitadora, encargada de realizar dos objetos, á saber, de cuidar de los hijos y familia de los presos durante su cautiverio, y de acudir en ayuda del culpable en la hora trascendental de la libertad, y de su entrada en la sociedad, para facilitar la rehabilitacion social de los presos que se hubiere en fecha dignos de ella. Una institucion de esta especie, sería en el sistema de Louvain, de la mas grande eficacia.

(3) Aquí se indican y con toda razon, los que el régimen celular tiene excepcionales, y que debe aplicar á cada distincion á todo clase de delincuentes. Entre estas excepciones, sea se estimen, la prision por deudas, que no existe en el Perú. (Cuarto que algunos mercaderes, han tratado de restablecerla varias veces, pero sus esfuerzos, han sido ó serán inútiles.

(4) Lo que debe tratarse no son propiamente los sistemas mixtos, sino la mezcla y confusion de los sistemas opuestos, y que en su aplicacion reciben condiciones peculiares y diferentes.

los detenidos reunidos, las relaciones moralizadoras de los detenidos separados con los numerosos agentes encargados de vigilarlos, instruirlos y preparar su reingreso en la sociedad. En una palabra, la obra que se prepara en Irlanda, en la que se llama prision intermediaria, se efectúa perfectamente en las prisiones celulares, y combinado éstas con el escarcelamiento condicional, sagaz y prudentemente aplicado, se alcanzaría con mas seguridad el resultado que vanamente se esfuerzan por conseguir empleando medios menos seguros, mas complicados y mas costosos.

III

El sistema celular no puede fallar y efectivamente no falla, sino cuando las condiciones que hemos enumerado no se observan estrictamente. Así sucede, por ejemplo, en la célebre prision de Mazas, en París, en la cual el número de celdas es demasiado considerable para que el director, los capellanes y los principales empleados puedan conocer individualmente á todos los detenidos y mantener con ellos relaciones continuas que puedan serles favorables; en la cual el trabajo es insuficiente, y donde no existe en fin escuela ni capilla especiales. Desde luego, nada de extraño tiene que muchos presos caigan en abatimiento y lleguen hasta la desesperacion: de aquí provienen la debilidad de la salud, la excesiva mortalidad, la locura y el suicidio; el ahorcarse es casi irresistible. Y cuando un antiguo médico de Mazas, el Sr. de Pietra-Santa, nos hace ver las cifras que segun él prueban los funestos efectos de la celda, nosotros le contestamos que así denuncia no el sistema, sino el abuso que de él se hace y su mala aplicacion. Mas esos accidentes, lejos de deponer en contra de la celda, hacen resaltar su accion enérgica, testifican la necesidad de fijarse en los menores detalles en el empleo de un castigo tal, que si bien aplicado puede ser un poderoso medio de regeneracion, degenera si se lo emplea mal en un instrumento de tortura y de muerte.

Esta misma energía es, pues, la que constituye su eficacia; susceptible de adaptarse á todas las exigencias, nada mas fácil que aumentar ó atemperar su rigor hasta para ello algunas agravaciones ó algunas mitigaciones á la regla general.

Un escritor cuya muerte deploramos, el Sr. Saintiene, ha publicado un estudio profundo é interesante á la vez, con el gracioso título de *Picciola*, en el cual nos muestra al preso aislado en su celda, los goces y consuelos que le procuran las cosas mas insignificantes, los pesares y los sufrimientos que le causan los incidentes que apenas notaría en la vida ordinaria. Hay en esa flexibilidad, en esa especie de elasticidad, infinitos medios para variar la pena, proporcionar su intensidad á la naturaleza de cada ofensa, á cada grado de culpabilidad, y ponerla en relacion con el carácter y las disposiciones peculiares de cada condenado. La prision en comun es del todo importante á este respecto.

En el caso de la abolicion de la pena de muerte, el régimen celular ofrece todas las condiciones apetecibles para reemplazarla. Ningun otro puede alcanzar mejor el triple objeto de la pena: *represion, prevencion y enmienda*. La celda, por la especie de misterio que la rodea, por las privaciones y padecimientos que la acompañan, y aun por su exajeracion misma del temor que infunde, ejercerá sobre las masas una accion mas fuerte, mas duradera y por consiguiente mas eficaz que el espectáculo sangriento de un dia, cuyo recuerdo se borra con las impresiones del dia siguiente. Para hacerse cargo de esta accion, que se interrogue á los mismos condenados, y ellos dirán el espanto que les causa la sola idea de ese encierro prolongado durante el cual el alma se entrega al remordimiento y el cuerpo se priva de todos los goces que á los ojos de la generalidad constituyen el premio y el encanto de la vida.

IV

Aquí podríamos terminar esta demostracion dejando á nuestros lectores el cuidado de completarla con sus estudios y sus propias investigaciones; permitasenos, sin embargo, ocuparnos rápidamente de las objeciones, mas especiosas que sólidas, con que se persiste en atacar al sistema que preconizamos, despues de haberlo estudiado y practicado nosotros mismos por mas de veinte años. Esas objeciones se apoyan principalmente en la dificultad de la organizacion del trabajo, el estado sanitario, la mortandad, los casos de locura y de suicidio, el aumento de los gastos y la falta de resultados favorables en cuanto á las reincidencias.

1º Lejos de poner obstáculos á la organizacion del trabajo, el régimen celular la favorece y facilita de una manera muy especial. Aquí mismo tenemos la prueba irrecusable. Antes de la introduccion del sistema en nuestras prisiones secundarias, casi toda la poblacion en ellas detenida estaba desocupada; y á pesar de todos los esfuerzos de la administracion, ese estado de cosas parecia deber prolongarse indefinidamente. La sustitucion en esos establecimientos de la separacion á la vida en comun, ha facilitado el medio que vanamente se buscaba para vencer el obstáculo, y hoy dia en nuestras cárceles y penitenciarias celulares no hay ya un solo detenido que no esté ocupado de un modo mas ó menos útil y lucrativo. En la penitenciaria de Louvain el problema se ha resuelto de una manera mas completa todavía.

El aprendizaje se hace con la mayor facilidad, gracias al concurso de los guardianes, que casi todos son artesanos. Estimulados por la necesidad de escapar al fastidio, por las gratificaciones que sirven para constituirles un pecilio y por la esperanza de reconcentrarse así á la benevolencia del director, los detenidos trabajan con un ardor poco comun, sus progresos son verdaderamente sorprendentes, y la cantidad de obras que producen en un tiempo dado sube muy notablemente á la que se obtiene en las prisiones comunes. Estos son resultados prácticos que cada uno puede verificar, y que se producen en todos los establecimientos del mismo género donde el nuevo sistema se aplica con el mismo cuidado.

2º El estado sanitario es generalmente mas favorable en las prisiones celulares, por cuanto en ellas se suprimen las numerosas causas de enfermedades que existen en las prisiones comunes, por ejemplo: los detenidos en celda están al abrigo de las epidemias contagiosas, y cuando el cólera hacia estragos en nuestras penitenciarias, las prisiones celulares fueron las únicas preservadas.—Del mismo modo la mortalidad y el número de fallecimientos son generalmente mas elevados en el régimen de la comunidad que en el de la separacion.

Los casos de enagenacion mental no son mas frecuentes en el uno como en el otro; y si se nota mas á menudo en la celda que en la comunidad, es porque en este el débil de espíritu como el loco, se confunden en la masa comun y no son observados sino cuando su estado reviste un carácter estrepitoso ó peligroso.—El suicidio es un riesgo permanente en toda especie de prisiones: nosotros mismos hemos comparado su frecuencia en los establecimientos donde los detenidos, reunidos dia y noche podian comunicarse sin reserva. En la cárcel de Gante reinó hace algun tiempo una especie de epidemia de suicidio, que preocupó seriamente á la administracion; lo mismo se observó en Francia y en otros paises.—Si la celda no lo evita siempre, puede afirmarse por lo menos que lejos de provocarlo, ofrece numerosos recursos para combatir la accion funesta de la desesperacion, y que si algunas veces tiende á prevalecer, no puede ser sino por consecuencia de un descuido ó negligencia culpable y ciñéndose á las condiciones llamadas á asegurar la inocuidad y eficacia de la separacion.

3º La objecion, basada en el escesivo aumento de los gastos que ocasiona la aplicacion del sistema celular carece de valor. Cuando se quiere lograr un fin, es necesario tambien querer los medios y de todos los sistemas de prision, el mas vicioso y el mas absurdo es aquel que, so pretesto de economía, no corresponde á ninguno de los fines esenciales de la pena, y no puede producir otro efecto que el de suscitar nuevos peligros para la sociedad en lugar de garantizar su seguridad. Pero ademas, es del todo inexacto el creer que el costo de la prision celular sea mayor que el de la prision comun, cuando esta tiene todos los lugares y las dependencias necesarias para el aislamiento nocturno, division de departamentos, los talleres, refectorios, etc.—Tenemos á la vista presupuestos perfectamente exactos que justifican nuestra apreciacion en todas sus partes.

4º En fin, la influencia del régimen celular en las reincidencias, aunque todavía no haya sido oficialmente comprobada en todos los puntos donde este régimen se ha puesto en vigor algunos años ha, está averiguada por los hombres prácticos, los administradores y los magistrados que han tenido ocasion de observar sus efectos. Así tambien se ha reconocido que el número de condenados por ciertas ofensas que se castigan con algunos meses de cautividad, y que considerban la prision como una especie de refugio temporal, ha disminuido sensiblemente, y que la mayor parte de los presos sometidos al régimen celular durante un período bastante prolongado, desaparece definitivamente de la lista de los criminales. La correspondencia mantenida por los directores y capellanes con varios libertados confirma su regreso á la vida de hombres honrados. El hecho de que en Bélgica la poblacion de las prisiones ha bajado, en pocos años, de mas de 10,000, á menos de 6,000 detenidos, se explica tambien en parte, por la introduccion gradual del régimen de la separacion en varios establecimientos de detencion. (*Se continuará.*)

Un tercero en disordia

Nuestros lectores saben que hemos reprobado ralegítimamente, sin ambages ni rodeos, que en Tacuarembó se haya molestado é insultado al Sr. Obispo de Megara; y que nuestra reprobacion ha sido tan decidida, que no admitimos como escusa de aquellos excesos la imputacion que se hacia á uno de los Sacerdotes que acompañaban al Obispo de haber predicado un sermon excitando á las esposas de los masones á que se separasen de sus maridos.

El Uruguay acusó á la prensa liberal de que su propaganda era responsable de tales desmanes.

Nosotros, que formamos parte de la prensa liberal demostramos que, lejos de haber exhortado á que se atropelle á nadie, hemos sido siempre enemigos de todo linage de intolerancia y de violencia, bien se ejerza en nombre de la Religion, bien en nombre de la filosofía.

Citamos para probarlo artículos nuestros que confirman la verdad de nuestras palabras.—*El Uruguay* por su parte alegó que *El Siglo* ha denunciado las faltas y los delitos de funcionarios públicos que tenian padres, esposas é hijos, sin que le parase la consideracion del disgusto que á esos iban á causar sus denuncias.

En este estado la polémica, tercia en ella el periódico católico *El Mensajero del Pueblo*, declarando sin embargo que no quiere terciar; y se coloca resueltamente al lado de *El Uruguay*.

Está bien—Tenemos en frente dos adversarios en vez de uno de los contendientes.—Afortunadamente las luchas de la prensa no se deciden por la fuerza material de las columnas que en ellas toman parte.

El Uruguay debe estar satisfecho. Tiene á su lado al campeon del monopolio católico; al que proteste que la instruccion católica se dé en las escuelas del Estado aun á aquellos que no quieran recibirla; al que sostiene que todos los habitantes de la República, aun los que no profesen el catolicismo deben contribuir al sostenimiento de esa enseñanza; al que, prevaliéndose de que la legislacion de la República reserva á la jurisdiccion eclesiástica el conocimiento de las causas que tienen por objeto la averiguacion y castigo de los delitos que solo pueden cometerse por individuos del clero, niega á la autoridad civil, encargada de conservar el órden público, la facultad de reprimir una predicacion que si se continuase, podria perturbarlo.

Porque esa monstruosa doctrina es la que se desprende del artículo de *El Mensajero del Pueblo* á que contestamos.

El Mensajero niega rotundamente que se hiciera la predicacion subversiva que se ha atacado á un sacerdote que acompañaba al obispo y dice que esa imputacion es una grosera calumnia.

Si á esto se hubiese limitado el colega católico, nada habríamos replicado. A nosotros no nos consta la verdad de aquella imputacion. No afirmamos que fuera cierta. Y cuidamos de añadir que, aun siéndolo, no justificaba en manera alguna los excesos cometidos.

Pero dijimos ademas que si era cierto el hecho de semejante predicacion, los ciudadanos de Tacuarembó, en vez de amotinarse contra el obispo, debieron acudir á la autoridad para que pusiese á raya al desacordado predicador.

Contra esta doctrina se sublevan *El Uruguay* y *El Mensajero*.

El primero quiere que, para contrarestar los efectos de la predicacion inmoral por la que se atacase la institucion fundamental de la sociedad, se levante una tribuna en la plaza pública.

El Mensajero por su parte, solo en la autoridad eclesiástica, es decir en el obispo, reconoce facultad para intervenir en este caso.

Uno y otro colega niegan á la autoridad civil el derecho de intervenir para evitar que se insista en predicar la subversion de la institucion del matrimonio, como de toda doctrina que ataque las leyes fundamentales de la sociedad; y lo que es mas curioso, uno y otro afirman, sin probarlo, que la doctrina que hoy sostiene *El Siglo* esta en contradiccion con sus anteriores doctrinas.

Causa grima verdaderamente el tener que discutir lo que constituye la base fundamental de toda Sociedad constituida: que es el respeto y la obediencia á las leyes que la constituyen. ¿No es una de las mas importantes la legislacion que se refiere al matrimonio, la que determina los deberes y los derechos de los cónyuges? ¿No forma esta legislacion una de las partes mas importantes del Código civil?

Pues ¿cómo no ha de ser de la competencia de la autoridad civil el reprimir la predicacion pública que tiene por objeto conciliar á las esposas á que desobedezcan esas prescripciones en lo mas esencial?

El Estado en semejante caso tiene dos derechos que ejercitar y dos deberes que cumplir: primero, el de reprimir inmediatamente la predicacion criminal: segundo, el de someter al culpable al Tribunal competente.—El primer deber incumbe á la autoridad civil, es decir al Gefe Político—En cuanto al juicio del culpable, este es el que pertenecerá á la jurisdiccion eclesiástica, conforme al artículo 2º de la Ley de 5 de Marzo de 1838, si la predicacion subversiva se ha hecho en un sermon por un individuo del clero.

Desafiamos á los colegas á que nos demuestren que *El Siglo* haya sostenido nunca que deba consentirse la excitacion pública á rebelarse contra las leyes.

Nosotros que admitimos el derecho de discutirlas y proponer su reforma, no podríamos ni hemos podido jamas reconocer el derecho de desobedecerlas, y menos de excitar al pueblo á ayudar á las desobediencia.

Jamas se han visto demagogos tan mansos como los que hoy nos tachan de demagogos. Jamas se han visto demagogos que, no contentos con que nadie viva á vivir fuera, solo porque no resulte que otros se han equivocado ó han sido injustos al sujetar que nuestra propaganda era de desquicio y de subversion.

Ha sido frecuente entre nosotros que las autoridades y los Gobiernos conculcasen las leyes.

Siempre que esto ha acontecido, *El Siglo* ha estado en frente de las autoridades y de los Gobiernos conculcadores de la justicia y el derecho.

Pero si hemos afirmado que Gobiernos y autoridades tienen el deber imprescindible de cumplir la ley, no ha sido por cierto para reconocer en las muchedumbres el derecho de violarla.

No tenemos nosotros la culpa de que pueda haber quien se figure que el ser liberal consiste en hacer siempre ruda oposicion á los Gobiernos, y en dar siempre la razon á los que atropellan á las autoridades.

No sabemos si será esto lo que nuestros colegas entienden por *ultra liberalismo*.—Sabemos que no es esa nuestra escuela, y que para sostener la razon, la justicia y el derecho no necesitamos adicionar con ningun apéndice á la escuela liberal, que asienta sobre esos principios su doctrina.

No nos inquiete, pues, que *El Mensajero* y *El Uruguay* tomen nota de las doctrinas que vamos sentando, y mucho celebraríamos que las encontrasen tan buenas y tan sensatas que se adhiriesen á ellas.

Puerto al Sur

Dias pasados al publicar varios informes sobre la construccion del puerto al Norte, ofrecimos dar tambien un informe de persona competente y autorizada sobre el puerto al Sur.

Ese informe emanado del gefe de la estacion inglesa, es el que vá enseguida y dice así:

RESPECTO Á MEJORAS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Vapor de S. M. B. *Cracker*

Montevideo, 8 de Junio de 1874.

Sr.:—En conformidad con los deseos espresados en su carta del 3 del presente, me apersoné con Vd. el dia 5 á inspeccionar los varios puntos etc. que se discuten para el mejoramiento del puerto de Montevideo.

Aunque noto faltas en todos esos planos, ciertamente considero que el de Vd. es sin comparacion el mejor y por las razones que doy en detalle.

Yo considero que los rompe-olas propuestos por los Sres. Burn y Batteman tendrian el efecto de quitar el fondo de la rada esterior por la formacion de bajios.

Aunque el agua, á la entrada que se proyecta al rumbo Este, quedara de la misma profundidad de hoy, ó aun posiblemente se profundizase algo debido á que el flujo y reflujo de la mueva entrará y saldrá por un espacio mas reducido, la idea de esos señores de mantener ahogado un espacio adentro de la bahía al Este, donde no veo mas que 8 pies, EN MI OPINION NUNCA PODRÁ LLEVARSE Á EJECUCION.

Ademas sería un gasto infinito que haria pesadísimos los impuestos sobre los buques y causaria gran pérdida al Gobierno.

No considero

los Estados-Unidos, por virtud de la ocupacion del país por las tropas americanas.

Cuatro años despues segun el censo de 1850, formado por el gobierno americano, contaba Nuevo Méjico una poblacion, exclusiva de los Indios, de 61,547 habitantes naturales del suelo y forasteros, de 1 á cuatro años 7,777 eran blancos varones, 27,860 hembras, 12 varones libres de color, y 3 hembras. Dividiase la poblacion en 13,591 familias que ocupaban 13,553 casas. De manera que la proporcion respecto al área del territorio era la de 59 décimas por milla cuadrada.

Los nacidos en él eran en número de 58,415, los residentes en los Estados Unidos y en varias otras partes de Europa. De ellos 8 reconocíanse en la minería, 14,014 en la agricultura, 218 en el tráfico interior, 803 en varios ramos fabriles y 216 en las profesiones literarias y científicas. En 1853 habia 45,000 indios de diversas tribus.

La parte cultivada ascendia de 112,274 acres, sin embargo se calculaba en pt. 1,210,113 el valor de las propiedades naturales y fabriles. El valor del ganado se hacia subir en 1850 á pt. 1,172,716. La cosecha del trigo habia sido de 151,509 bushels, la del maiz de 709,371; la de la marina de 122,617 toneladas y el capital empleado en manufacturas, minas é industrias pt. 2,008,350.

Vengamos ahora á la educacion popular. En 1850 concurrian á las escuelas públicas 165 niños y 43 jóvenes á una academia, y de ellos 660 eran extranjeros sabian leer ó escribir.

En 1860 el número de los niños que recibian educacion ascendió á 1,000 y el de los matrícos en 33 y el de los concurrentes pt. 11,169.

Para dar á esta jóven dominacion no es este un resultado que le haya tocar al gobierno de los Estados Unidos, conocer acto de la eleccion popular y que en esta funda la perpetuidad y grandeza de su imperio. Pero por cierta razon que no tenemos tiempo de explicar aquí, Nuevo Méjico ha sido la excepcion en el progreso material, industrial é intelectual de todos los países que casi bajo la jurisdiccion ó el dominio de los Estados Unidos. Determinan dos solamente la estimidad comparativa del suelo y la escasez de metales preciosos.

Además de estas causas de atraso, Nuevo Méjico ha luchado con el inconveniente de las tribus de indios bárbaros de sus propios territorios y de las circunstancias que esto ha traído, á veces de carácter grave, las tribus armadas á los pobladores, alejando la inmigracion. Pero no obstante esos obstáculos, el aspecto de las cosas ha blanqueado la condicion de la década de 1860 á 1870. Vemos, pues, que segun el censo publicado este último año, habia en Nuevo Méjico 131 escuelas públicas, á que concurrian 5,645 niños, dirigidos por 134 maestros, al costo de pesos 29,721.87 anuales; 25 escuelas privadas á que concurrian 1,370 niños, dirigidos por 50 maestros, al costo de ps. 27,100 y 5 escuelas en los pueblos, á que asistian 107 niños dirigidos por 7 maestros al costo de ps. 4,000. Por todo 161 escuelas 7,192 discípulos, 195 maestros y ps. 90,821.87 de gastos. Pero tres años despues de tomado el censo, es decir, el pasado de 1873 se comprueba que las escuelas habian aumentado en número de 161, los discípulos en el 6,728, los maestros en el de 72 y los gastos en ps. 29,656. Por manera que el territorio contaba en el dia con 208 escuelas de todas clases, 8,900 niños que concurren á ellas, con 268 maestros y con ps. 90,707.87 para sostenerlas.

Se calcula que el número de niños en edad de recibir educacion es de 21,954, y si rebajamos los 8,900 que la reciben, resulta que unos 11,054 se quedan en la ignorancia, lo cual despues de todo, no es una prueba de atraso, sino ciertamente al pueblo de quien depende hoy Nuevo Méjico.

Y no es un atraso, porque no cabe duda que el una poblacion total, segun nuestro último censo, de 99,000 individuos de todas edades, colores, condiciones y nacionalidades, contribuyen con mas de ps. 90,000 anualmente para que se eduquen 22,000 niños y educa en efecto mas de la tercera parte de estos, su liberalidad y esfuerzos en favor de la educacion son dignos de elogio y hacen sin duda honor á pueblo que se tiende por mas adelantados y que de todos modos son mas ricos y no se hallan esparcidos en un inmenso territorio como el de Nuevo Méjico. Vemos también que las señoras maestras esto laudable, cuando en la ciudad de Plata, condado de Grant, han constituido una sociedad para atender á la educacion de los niños, y á este fin han levantado fondos por suscricion voluntaria.

Las hermanas de Nuestra Señora de Loreto se ocupan, así mismo, con actividad de la educacion de las niñas, en los cinco conventos que poseen en el territorio y otras tantas escuelas, á las cuales concurren 545, de ellas 120 gratis, sostenidas con una renta de ps. 12,000 anuales. Las Hermanas cristianas sostienen tres escuelas, y las presbiterianas dos.

En los momentos de redactar estos renglones vemos que Nuevo Méjico está á las puertas de la gran Union Norte Americana y pide ser admitida en el seno de Estados-Unidos. No dudamos un punto sino que se le dará entrada, pues cuenta ya con el contingente de poblacion fija que exige la constitucion federal, y puede afirmarse desde luego que tiene asegurado el camino del progreso y de la prosperidad de su morigerado é industrioso pueblo.

(El Espejo de N. York.)

GACETILLA

Almanaque—Hoy Martes, Sts. Primo y Feliciano, mártires.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. 52 m. Pleno de la Plata sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Todavía el atentado contra la vida de Saccheri—Vuelve á hablarse de ese asunto en la prensa bonaerense con motivo de un nuevo descubrimiento.

El Cónsul argentino en el Paraguay, dice un diario, tuvo conocimiento hace dias, de que un sujeto llamado Julio Sachi, italiano de nacionalidad, que acababa de asistir en la Asuncion á un duelo á muerte, aparecia, segun declaraciones, seriamente implicado en el crimen de asesinato del Sr. Saccheri.

El Sr. Cónsul se preparaba á dar los pasos necesarios, cuando el criminal Sachi logró evadir la accion de la justicia, fugando de la cárcel en donde habia sido encerrado.

Poco momentos despues, supo que venia hacia Corrientes en el vapor «Paraguay.»

El Sr. Cónsul escribió, pero no obtuvo resultado alguno satisfactorio.

De Corrientes siguió el asesino para Buenos Aires. Entonces, (era el 2 de Mayo) nuestro representante en la Asuncion, escribió al Sr. Capitan del Puerto Coronel Basilisa, poniendo en su conocimiento todo lo que habia pasado.

De decia, que en el mencionado vapor venia un sujeto llamado Julio Sachi, cómplice de Saccheri, y autor de un asesinato perpetrado en el Paraguay.

Aquí entra la providencial del caso.

El Jueves, como á las once de la mañana, el señor Basilisa y su Secretario se dirijian á la oficina de la Capitanía.

Subian las escaleras, cuando un ayudante acercándose les dice:

—Sobre la mesa del Sr. Coronel está un despacho telegráfico *urgentísimo*.

El Sr. Basilisa lo toma, y lee su contenido. Era sobre Sachi.

Otro ayudante se aproxima y dice:

—El vapor «Paraguay» acaba de bajar en la rada interior.

Entonces el Coronel Basilisa cambia el despacho á su Secretario y se pone de acuerdo instantáneamente.

Innumerables balleneras atracaban ya al costado del vapor.

El coronel Basilisa, acompañado de varios oficiales de marina, se dirije á la punta del muelle, la cual estaba ocupada por centenares de personas, á estremo de que se hacia difícil el libre tránsito.

Dos horas para que despejen, y cinco minutos despues quedaban solos las autoridades marítimas.

Querian evitar que entre el tumulto desapareciera al desembarcar el asesino.

Colocan centinelas en todas las escaleras del muelle. Entre tanto cuatro balleneras llenas de pasageros venian del «Paraguay».

Al llegar recibe órden terminante de fondear.

Al oficial que venia en una de estas se le pide la lista de los pasageros.

El primer nombre que se encuentra es este: *Julio Sachi.*

Un empleado sube á la pequeña embarcacion y enclava en voz alta. ¿Quien es Julio Sachi?

—Servidor de vd., contesta uno de los viajeros.

Entonces le rodean á prision y le toman todo el equipage.

Lo conducen á tierra; le entrega á la Policía, y lo pone á disposicion del Sr. Juez de la causa. Sacan una multitud de curiosos para personas conocidas de Buenos Aires y un gran paquete de diarios remitidos al cónsul de una nacion estranjera, residente en esta ciudad.

Segun nuestros informes de última hora, Sachi es uno de los sujetos mas comprometidos en el crimen de asesinato, y es de presumir que los jueces puedan ahora esclarecer toda la verdad, que con la muerte de Saccheriqo permanecia rodeada de sombras impenetrables.

Enterrada viva—*El Zemyer de Nill* da cuenta de un horrible y doloroso desenlaceiento que acaba de ocurrir en Suez.

Hace un año, dice, que una señora, hallándose en plena convalecencia despues de un parto, le sobrevino una atonia ó la sorugia, que la dejó dead y enferma á punto de perder los sentidos. A pesar de ser llamado al vecindario el médico, apenas tuvo tiempo de verificar el fallecimiento.

Sucedió esto á mediados de Agosto, época en que los calores tropicales que allí reinan, no permiten guardar mucho tiempo un cadáver.

El médico consagró la inhumacion rápida, y sus deudos se llevaron la familia dolor el último adios á la difunta.

Pero hace algunos dias, que habiendo manifestado el viudo la intencion de casarse, su sogra le pidió que trasportase á Mansilla el cadáver de la hija.

La voluntad suegra quiso presenciar el acto de la exhumacion; pero cuando bajó al osario quedó aterrada ante el horrible espectáculo que se le presentaba. La tapa del cajon estaba rota y tenia todos los signos de violentos golpes, el cadáver yacia en medio del piso, con los cabellos arancados, la mortaja hecha pedazos y los pulsos mordidos.

Es imposible describir, dice esa diario, la aflicion de la madre, cuya nueva desgracia la hace casi una nueva desgracia.

La justicia procede á la informacion.

La Blanco Hal—El público bonaerense ha hecho un recibimiento espléndido á la Sra. Biancolini, en la noche de su estreno.

La prensa de esa ciudad, dice que el teatro de Colon estaba lleno, y que la concurrencia estuvo frenetisamente á la artista en la parte de *Romeo*, que cantó como nunca la habia oido en aquella ciudad.

Admiradores de la Sra. Biancolini, nos felicitamos de que el público argentino haya hecho justicia á su talento artístico.

Teatro inglés—Atendiendo al pedido de algunos amigos, transcribimos en seguida las sentidas líneas que dedica el Cónsul Italiano en el Paraná, en un diario de aquel punto, á la temprana muerte del Doctor Pellegrino Borghesi.

El Cónsul italiano, ha sido el dulce generoso amparo que encontró el Dr. Borghesi, en medio de las desgracias que lo abatian, en el seno de una tierra estraña.

Ese digno y humanitario proceder, merece ser recomendado.

Por eso publicamos las líneas á que nos referimos, justo tributo pagado á la memoria de un hombre virtuoso é ilustrado.

Hélas aquí:

NECROLOGÍA.

El Domingo 1 del corriente á las cuatro de la tarde dejó de existir por dos palmonar, despues de una enfermedad sin nombre, el Dr. en medicina y cirujía D. Pelegrino Borghesi, italiano, natural de Lucca.

Despues de cuatro meses de llegado á este país, contrajo esa enfermedad en el ejercicio noble y mal agradecido de su profesion.

Visitó varios puntos de la República en busca de un clima propicio, finalmente llegó á esta ciudad, esperando le recobrase y mas enfermo.

Habia por algunos dias en este hospital, y despues fué á repetirse en casa del que suscribe.

Inteligente é ilustrado, perdió la vida á los 28 años de edad, precisamente cuando el hombre, concluidos los estudios fundamentales, penetra por el reino de la ciencia y, con cada experiencia, marcha adelante por el glorioso camino de la verdad.

Lágrimas de su familia, pobre y atormentada por la mas dolorosa enfermedad, cuanto habrá sufrido!

Tres mancos y una cuchara de flores, con que una mano piadosa adornó su féretro, le acompañamos á la morada del descanso, y á la orjas pausadas y lúgubres de una compañía solitaria, dulce que en su lenguaje misterioso y universal pueda expresar la suprema transicion de la vida á la muerte, dió al desventurado el último adios.

Cinco minutos despues un puñado de tierra lo separaba de este mundo para siempre.

¡Cuántos afanes, cuantas desgracias acumuladas sobre una sola cabeza!

¿Cuántas y cuan diversos pensamientos se agolpan al meditar sobre tan triste y árida tumba!.....

Cesar Morali.

"El Mercurio" de Valparaiso—La imprenta de este importante diario chileno, ha sufrido graves trastornos á consecuencia de los derrumbes del Cerro [illegible] los fondos destinados al alivio de una desgracia.

Cátedra de literatura—La miscelánea de este número, publica una solicitud que ha presentado al Sr. Rector de la Universidad un literato español, proponiéndole la creacion de una Cátedra de literatura general é historia de la literatura, que se compromete á servir sin sueldo ni retribucion alguna, mientras revista el carácter de profesor interino de la misma.

Tan generosa iniciativa no dudamos que será tomada en consideracion y patrocinada por el Dr. Brito del Pino, á cuyo ilustrado talento no puede escapar la necesidad y conveniencia de dotar á nuestra Universidad de una Cátedra de Literatura, así como las ventajas que ofrece el literato español que la ha propuesto.

Ricos muebles—Hoy á las 12, tiene lugar el Remate de los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion del Sr. Martins calle Florida núm. 186, entre las de Canelones y Maldonado.

Es el remate por Reissig y Ca. llevando el martillo D. Florencio Madero.

Todo es muy bueno—El pormenor está en la seccion de remates.

Encuentro desagradable—En la calle Cámpamarin, en Paris, habitaban M. X y una hermosa jóven que todos suponian ser su legítima esposa. Al tomar una sirvienta, en sustitucion de la que habia salido, le fué recomendada como persona muy capaz, que se habia visto obligada á servir como mucama, á causa de haberla abandonado su esposo.

El primer dia en que la nueva criada desempeñaba su cometido, el dueño de casa se sentó á la mesa, esperando la sopa.

Como solo se desocupaba en su escritorio casi de noche, la señora comia primero.

De repente, oyen dos gritos, la tartera cae de las manos de la criada, al mismo tiempo que era atormentada de un vahido; y M. X se desmaya y queda desfallecido en su asiento.

Averiguada la causa de todo esto, se supo que Monsieur X era el marido que habia abandonado á la tan recomendada criada, y que él no era casado con la linda jóven con quien vivia como tal.

La legítima mujer de M. X habia cambiado de nombre, para no ser conocida por el apellido del marido.

Tratados con el Paraguay—Los tratados de paz, amistad, comercio y navegacion, de extradicion de criminales, negociados entre la República y la del Paraguay, han sido elevados ya por el Gobierno á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

Oportunamente publicaremos esos importantes documentos.

Beneficio—Mañana tiene lugar en Solís el beneficio del gracioso de la compañía italiana D. José Accardi con el aplaudido drama *José el guarda costas*, una declamacion del canto 33 del Dante, y una linda peti-pieza.

Deseamos al beneficiado un feliz éxito en su funcion de gracia.

Mortalidad—Dia 7: Teresa Campolo, oriental, 5 1/2 años; Fortunato Bonavente, argentino, 62 años, viudo; María E. H. de Lebastie, francesa, 60 años, viuda; Martin Benavidez, argentino, 51 años, soltero.

Dia 8: Dominga L. de Saint-Lames, francesa, 65 años, viuda; Domingo Canizza, italiano, 20 años, soltero; José Nanchindierena, oriental, 50 años, casado; [illegible] 6 noches, argentino, 60 años, soltero; [illegible], viudo; Dominga I. Carrillo, francesa, 55 años, viuda; Salomé G. de Laport, oriental, 45 años, casado; Una parvula, oriental, momentos.

El coronel Machin—Ayer fueron depositados en el cementerio público los restos mortales del coronel Elecan del Presidente de la República D. José Machin.

El cortejo era numeroso y distinguido.

El batallon 3.º de Cazadores tributó al finado los honores debidos á su rango militar.

Antes de sepultarse el cadáver se pronunciaron algunos discursos.

Orden general—Dice la de ayer:

Art. 2.º La Superioridad, con fecha 28 del mes pasado ha tenido á bien conceder la separacion del batallon 2.º de Cazadores, al Sr. Capitan de la 2ª compañía del espresado, D. Nicolás Ballesteros, por haberlo solicitado, pasando al E. M. P.

Alegoría—Una ráfaga de viento coloca bajo nuestra mano, la siguiente composicion poética.

El autor no está presente. Pueden ustedes leerla y *cazarla* despues si no les gusta.

Se titula *La hoja de lentisco*:

Hoja seca y solitaria
Que vi tan lozana ayer,
¿Dónde de polvo entierra
Vas á parar? — No lo sé.
Lejos del nativo ramo
Me arrastra el cierzo cruel,
Desde el valle á la colina,
Del arenal al vergel.
Voy donde el viento me lleva,
Resignada, por saber
Que ni suspiros ni ruegos
Han de templar mi aliento.
Hija de un pobre lentisco,
Voy á donde van tambien
La presuncion de la rosa,
La soberbia del laurel.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Reissig, de muebles, Florida 186, á las 12.

Por Carlevaro, de mercaderías, Saranti 139, á las 12.

Por Pino, de útiles de escritorio, Misiones 136, á las 2 de la tarde.

Por Serracco, de alhajas, Treinta y Tres 136, á las 7 y 1/2 de la noche.

Por el mismo, de muebles, Treinta y Tres 136, á las 12.

Por Lesiardo, de plateria y joyería, 25 de Mayo 220 á las 7 de la noche.

Por el Castellanos, de calzado, despacho de Aduana, á las 12.

Por Cosa, de un milord con caballos y carros, Plaza Independencia á las 2 1/2 de la tarde.

Por Boyer, de mercaderías, 25 de Mayo 255 y 257, de noche.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza en el dia de la fecha, por la secretaría de la Junta E. Administrativa.

Ignacio Pedralves por Aurelio Berro—Informe la Comision de Obras Públicas.

Contribucion Directa—De conformidad con lo pedido por el señor Receptor, se prorroga tácitamente y contótese.

Ministerio de Gobierno—Al Director de Abasto y Tablada á sus efectos.

Manuel Lecuna—Informe la Comision de Obras Públicas.

Bonifacio L. Vila—Vuelva á informe de la Comision de Caridad.

Comision de Obras Públicas—Pase en vista á la misma Comision.

Comision A. de la Union—Informe la Comision de Instruccion Pública.

La misma—Informe la Contaduría.

La misma—Informe la Comision de O. Públicas.

R. Brandao—Informe la misma Comision.

Pedro Tarin—De acuerdo con el informe del Director de Loteria del 7 del próximo, concédese la autorizacion que por intermedio de la Comision A. del Cerro ha presentado D. Pedro Tarin para el establecimiento de una rifa de cedulitas en aquella villa, encomendándose á la Comision A. de la localidad la vigilancia del cumplimiento de las bases y condiciones espuestas por el peticionario. En su consecuencia devuélvase á la Comision del Cerro para los efectos consiguientes.

Antonio Ballete—Informe la Comision de Obras Públicas.

Administracion de Abasto y Tablada—Informe la Contaduría con recomendacion de pronto despacho.

Comision de Salubridad—Del anterior informe vista á la Comision remitente.

Frontero Rodriguez—Informe la Contaduría.

Comision de Obras Públicas—A la misma Comision para los efectos consiguientes.

Loteria de la Caridad—A la Contaduría á sus efectos.

Miguel Durfus—Informe la Comision de Obras Públicas.

Comision A. del Cordon—A la Comision de Salubridad á sus efectos.

Jose L. de Hacienda—Informe la Comision de O. Públicas.

Abasto y Tablada—A la Contaduría Central á sus efectos.

Montevideo, Junio 8 de 1874.

Sociedad de Historia—La Sociedad de Historia se reune en la Universidad el martes 9 de Junio á las siete y media de la noche, para considerar en Elecasor particular el proyecto de reglamento publicado en el número 16 del diario *La Prensa*.

La sesion á que se convoca á los señores socios tendrá lugar con cualquier número.—*El Secretario.*

Auxilios á España—El Sr. Encargado de Negocios de España, D. José Mellado, ha acusado recibo en los siguientes términos á una del Sr. D. Juan Bieta remitiéndole 5,000 [illegible] Tesorero de la Comision de España.

Consulado General de España en [illegible]

Montevideo, Junio 4 de 1874.

Sr. D. Juan G. Bieta, Tesorero de la Comision de auxilios á España.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He recibido su atenta comunicacion de 29 de Mayo pasado que tiene por objeto hacerme entrega de la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (5,000 $) mas como proyecto de la recaudacion hasta la estinta fecha por la Comision de *Auxilios á España* con destino al socorro de los heridos é inutilizados por consecuencia de la guerra civil que asola nuestra patria.

Inmediatamente que dicha suma fué en mi poder dispuse que, unidamente á la existencia en este Consulado de los donativos recibidos hasta el dia, se tomase una letra de cambio por valor de ps 6,500 mjn. á la órden del Banco de España, cuya letra ha sido ya expedida por el último paquete de vapor *Liffey* con una comunicacion al gobierno de España y otra al Director del Banco mencionado, al destino para que son enviados dichos fondos.

Al propio tiempo he anunciado el envío de la segunda remesa de efectivo así como de las listas de los donantes y comisiones que se han formado para este patriótico objeto á fin de que el Gobierno de España con arreglo al decreto de 13 de Marzo del corriente disponga su publicacion en la Gaceta de Madrid y acredite el empleo de dichos donativos.

Para este efecto ruego á usted se sirva remitirme la antes posible las listas que obren en su poder correspondientes á la cantidad entregada hasta la fecha para ir enlazándolas con las que existen en este Consulado y disponer su publicacion.

Réstame solo manifestarle, que al verificar este primer envío he hecho presente al Gobierno español las grandes y señaladas muestras de simpatías que las desgracias de nuestra patria inspiran en este privilegiado país un querido de todos los españoles, siendo ahora una nueva ocasion en que esos sentimientos se han manifestado tan noble y generoso como humano y civilizador en sus propósitos.

Dios guarde á V. muchos años.

El Ministro de España,

José Mellado.

Ocurrencias locales—Por la 1ª seccion se recogió un soldado del Batallon 1º de Cazadores, que por su estado de embriaguez dió una caida infiriéndose una herida en la cabeza, el que se remitió al Hospital de Caridad.

Por la misma seccion se remitieron á este Departamento dos individuos por escitar escándalo.

Por la 4ª seccion se comunica que fué detenido y robado el vecino de la Aguada D. N. N. por cuatro individuos embozados, quienes le tomaron una cadena de oro y reloj del mismo metal, un anillo, un poncho de verano y el sombrero, á cuyos ladrones no se les ha podido tomar hasta este momento porque la víctima no dio parte en el acto ni tampoco pudo dar la filiacion de estos, no obstante se hacen las diligencias del caso para que sean capturados.

Libreta de cobranza—El cobrador de esta imprenta ha perdido el sábado su libreta de cobranza. Suplicamos al que la haya encontrado se sirva devolverla pues solo tiene utilidad para nuestro cobrador.

Captura—Ayer se comunicó por telégrafo al Ministro de la Guerra de Buenos Aires, que en Génova habia sido tomado el Sr. Hernandez, tesorero de la Comision de Guerra que fugó de aquella capital ahora tiempo.

Cámara de Representantes—Reunióse el sábado esta Cámara:

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de Senadores remite un proyecto de ley, autorizando al Poder Ejecutivo para completar los servicios prestados por el Dr. D. Isidro Muñoz y Perez, en el cargo de Administrador de la Vacuna—A la Comision de Peticiones.

La misma comunica haber aprobado el Proyecto de ley relativo al cálculo de recursos con que ha de atender el Poder Ejecutivo al pago de las erogaciones del Presupuesto General vigente—Archívese.

La Comision de Milicias informa en el proyecto sobre la Reforma Militar—Repártase.

Varios vecinos del Pueblo del Carmelo constituidos en Junta Popular eleva oficial, solicitan de la Honorable Cámara la creacion de un nuevo Departamento compuesto de las secciones del Carmelo y Nueva Palmira, pertenecientes hoy al Departamento de la Colonia—á la Comision de Legislacion.

Los empleados del Resguardo piden aumento del sueldo que actualmente gozan—á la de Hacienda.

D. Juan V. Labandera, ciudadano natural de la República, ofrece á la Honorable Cámara sus servicios como taquígrafo—á la de Peticiones.

Se entró á la órden del dia, continuando la discusion particular del Proyecto sobre expropiacion.

Los artículos sancionados son los siguientes:

Art. 1.º La expropiacion por causa de utilidad pública, autorizada por el art. 144 de la Constitucion, solo podrá llevarse á efecto en virtud de sentencia de la autoridad judicial, recaida en los casos y bajo las formas que determina la presente ley, y prévia una justa y correspondiente indemnizacion.

Art. 2.º La autoridad judicial no podrá conocer ni resolver en el juicio de expropiacion, sin que se le haga constar en cada caso lo siguiente:

1º. Resolucion legislativa que declare en cada caso la utilidad pública para autorizar los trabajos que han de dar causa á la expropiacion.

2.º Decreto del Poder Ejecutivo, designando la propiedad á expropiarse, á que el decreto de los informes que considere oportunos, y con audiencia de las respectivas Juntas E. Administrativas, cuando se trate de la apertura de calles ó caminos públicos y de el establecimiento de vías férreas, ú otras vías de comunicacion ó trasporte.

3.º Publicacion por edictos, fijados en los diarios y en los parajes públicos y autorizados por los jueces locales, de la sancion y decreto que expresan los anteriores incisos, ampliando por el término de treinta dias á los dueños de las propiedades designadas, para ante el juez Letrado de Hacienda de la jurisdiccion que corresponda.

Art. 3.º Los dueños que por sí ó por medio de sus representantes se opongan á la designacion hecha por el decreto gubernativo, serán oidos en juicio breve y sumario con el Fiscal de Gobierno y Hacienda. De la sentencia que se pronunciare habrá recurso para ante el Tribunal de relacion, cuyo fallo causará ejecutoria.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion, Colon 157:

Españoles, 5 dependientes, 3 labradores, 2 sirvientes; italianos, 2 peones, 1 familia labradora; suizos, 1 familia labradora.

Varias noticias—Debe llegar en breve un vapor de la carrera del Pacífico—se llama *Bolivia*.

—En el vapor *Colombia* han llegado de España las 15 cajones de objetos de Historia natural que esperaba para el Museo el bibliotecario señor Tavolara.

—Hoy debe salir para Paysandú el vapor *Montevideo* con el objeto de traer al batallon de Cazadores que guarnece esa ciudad.

—Anteanoche falleció el ayudante mayor del E. M. P. don Mauricio Mendona y Abal.

—Otro fallecimiento—El domingo se condujeron á la última morada los restos del teniente D. Fernando Galve.

—El *Ariadne*, estrado ayer con procedencia de Lóndres, no trajo diarios que adelantasen en sus fechas á las que ya tenemos por el paquete de la línea del Pacífico.

El crúcer *Gadrida* nacional trajo ayer de la Isla de Flores 17 convalecientes pertenecientes al vapor inglés *Lusitania*.

MISCELÁNEA

Creacion de una cátedra de «Literatura General é Historia de la Literatura»

Florece en la Universidad Mayor de la República que alberga en sus aulas á lo mas florido de la juventud Oriental, existe en ella, sin embargo, un hondo vacío, muchas veces denunciado en la prensa por los que consagran toda su atencion, todo su espíritu á la defensa de los intereses morales y materiales del país en su ramo en la cátedra de una Cátedra de *Literatura General é Historia de la Literatura.*

No hay en el vasto catálogo de los humanos conocimientos, ciencia ni arte, cuya posesion no está íntimamente relacionada y á veces sometida á la literatura; consagrada esta poderosa ciencia del enriquecimiento de la magnífica, cultivo de la memoria y desarrollo del buen gusto, hace ver á la juventud en los insignes modelos que legaran á la humanidad los genios de la edad de oro, alentadores ejemplos cuya fuente de inspiracion nunca se agota, más se alimenta y engrandece con el trascurso de los tiempos.

A esta variadísima ciencia, enriquecida por modernos autores que, defendiéndola como Vico, «la espresion de la Sociedad y espejo de los tiempos la estudian y analizan, siendo su atencion en el vínculo que enlaza la naturaleza y sus procedimientos con la vida social; á esta ciencia, repetimos, no puede ser indiferente la juventud de ningun pueblo, al quiere imprimir á su nacionalidad un carácter tipo, creadores una literatura de fisonomía propia.

Con la negligencia, con el desden y el olvido hácia el estudio filosófico de la literatura, los pueblos están reducidos á la peor condicion.

—Ni se conocen sin ella los prodigios de las pasadas generaciones, porque la cultivó sin literatura propia, arrastra una desgraciada existencia; cuando se limita á aplicar principios inalterables, en vez de penetrar con la razon y el sentimiento en la esencia sublime de las creaciones inmortales.

—Es, pues, necesario, absolutamente necesario, guiar á esta juventud, acompañarla en el estudio de la historia de la literatura, ofreciéndola con buen tino y constante fe, lo escogido y lo fundamental de esos libros; desde los primeros rudimentos de la poesía hebrea, hasta los cantos de la poesía moderna.

No es oportuno á nuestro entender, que se declare un libro de texto para el estudio de la literatura y de su historia.

El único texto la de ser el profesor; el mejor libro, en palabras, el es solícito en ordenar sus trabajos y adoptando el elegir el método de enseñanza.

Por eso dice uno de los mas célebres historiadores contemporáneos, en un discurso leido en el Ateneo de Florencia.

«Cuanto importa conocer la sucesion de las obras del ingenio, es decir, la historia de las letras, si esta revela la conexion, entre el arte y la religion, entre la filosofía y la República: si muestra los estados porque han pasado el alma y la inteligencia humana y que se han impreso de un modo indeleble en la literatura.»

Un ciudadano español, fundado en esas y otras más detenidas consideraciones, ha dirijido al Sr. Vice-rector, en ejercicio del Rectorado de nuestra Universidad, la siguiente comunicacion que creemos conveniente dar á conocer en la Sección Literaria de *El Siglo*:

«El que suscribe, ciudadano español, ... somete al elevado criterio del Sr. Rector interino de la Universidad Mayor de la República, las siguientes proposiciones.

«La creacion de una cátedra de «Literatura General é Historia de la Literatura» (enseñanza simultánea en un curso) es una vital necesidad, cuya vacío se hace sentir como en ninguna parte, en esta floreciente nacionalidad que ha de cumplir altos destinos, impulsada en el camino del progreso por el espíritu liberal de sus hijos y de los estranjeros que á ella vienen en demanda de hospitalidad, obteniéndola generosa, merced á las sábias instituciones que la rigen y á la noble, constante proteccion de los magistrados que la gobiernan.

«Mas de una vez ha visto el que suscribe, en la prensa periódica de la capital, indicaciones en este sentido y aun noticia de que en breve paso se llamaría á concurso á la que se creyeran aptos para el buen desempeño de la cátedra en cuestion: nada definitivo parece haber resultado hasta hoy y por esto y el abrigo de la ley de ciudadanía, sancionada por una de las H. H. Cámaras, ya me atrevo á pedir con permiso de honor, que por ningun otro cambiaría, ofreciéndome á explicar la referida asignatura en la Universidad Mayor ó en el Instituto, diario ó alterno, como se estableciera ó determine, sin sueldo ni retribucion alguna, mientras revista el carácter de profesor interino de la misma.

«Yo me felicitaré, Sr. Rector, de que mi oferta encuentre en V. la mejor acogida: es un débil reflejo de mi inmensa gratitud á la hidalga nacion sureña, cuya salud y prosperidad anhelo, con tanto fervor como ardiente la prosperidad y la salud de mi patria.

«Dios guarde á V. muchos años.—Montevideo, 8 de Junio de 1874.»

Rara generosa—Dias pasados se anunciaban en los carteles del teatro Solís la pieza cómica titulada:

¿Chi ne presta cinque franqui? que ejecutó admirablemente el Sr. Baldrini. Un honrado estanciero que se hallaba de paso en la ciudad, se encontró á otro amigo y le dijo, leyendo el cartel:

—Esta noche voy al teatro para sacar de apuros á este hombre.

—A quién?

—A este Sr. de Baldrini que debe ser muy honrado y buen padre de familia, cuando así hace saber sus necesidades. No les esto? Aquí dice quién me presta cinco francos!

Yo quiero ser quién se los preste!

LOS OJOS

Las miradas de la mujer—La mujer que mira de frente y con audacia, es muy coqueta ó muy sabia.

La que mira por el rabillo del ojo izquierdo, es orgullosa.

La que mira hácia el lado derecho es maliciosa ó vengativa.

La que mira constantemente al cielo me parece loca, ó—antica ó distraida.

La que mira al suelo, sin inclinar la cabeza, debe ser un angel ó un demonio.

La que mira al suelo, inclinando la cabeza, és tonta por los cuatro costados.

La que mira mucho hácia atrás es volable y anda á pesca de víctimas.

La que mira á sus hombros es indiferente á todo: la que se mira al pecho es presumida, la que se mira las manos puede ser la mas inocente de todas. La que se mira mucho al espejo, suele quedar para vestir imágenes y si se casa, el marido se divorcia á los pocos meses.

La mujer que sostiene mucho la mirada, revela discrecion ó mucho empeño en seducir á los hombres.

La que mira con poca fijeza, tan pronto á una parte como á otra, sin detener el movimiento de los ojos en sus órbitas, és una mujer estúpida, vulgar y mal educada.

Terminaremos estas primeras observaciones asegurando que de todas maneras, no hay en el mundo tesoros con que pagar una mirada de amor y recordaremos aquel delicado concepto de un gran poeta.

Si no me quieres, me mato,
dicen unos ojos negros
y dicen unos azules
«Si no me quieres, me muero.»

Una preguntilla—Dí, mamá ¿hay osos blancos y negros?

—Sí, hijo mio.

—Y á los osos les mete en jaulas cuando se les pilla vivos?

—Sí, hijo de mi alma.

—Entonces? por qué anda suelto ese señorito que hace el oso á mi hermanita?

—Anteanoche vi á Rosa ¡que preciosa!
Ayer vi á Dorotea... ¡puf! que fea!
(Acabo de saber que Dorotea
dió cataplasas al que alaba Rosa.)
—Por allí vi Avendaño ¡que tacaño!
Aquí veo á Juan Trigo—¡buen amigo!
(Le negó veinte pesos Avendaño
y el otro, ¡que inocente! sólo el *trigo*!)
Los que dan ¡ah lector, no siendo pelos,
siempre son buenos; los que niegan malos.

La moral es un vaso de cristal,
que es *fortoso* llevar con precaucion;
¡desdichado el mortal
que dá llevando el vaso, un tropezon!
Cae en el lodo y al mover sus brazos
revuélvese febril en los despojos,
se clavan en su cuerpo los pedazos,
la sangre cubre sus hinchados ojos,
mira el mundo su lanto compungido,
y retira la vista del caido.

CAMPO NEUTRAL

Que es la Bronquitis?—Es simplemente una inflamacion aguda ó crónica de los delicados conductos del aire que unen la tráquea con los pulmones; esta inflamacion es una evidencia de debilidad en las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es, pues, de dotarles con fuerzas suficientes para contrarrestar la tendencia febril. Parece que esta es la virtud peculiar del Pectoral de Anacahuita. Su operacion se ve en la inmediata sujecion de la irritacion local en las afecciones bronquiales, pneumonías secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 457

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sillas, espejos, pianos, banderas y arañas. N: B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

26-perm 53

Administracion Eliauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se zancajean no importa.—La fotografía de Fleurquin y Ca., especial para hacer los retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, consta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela.—Calle Rincon 55.

411-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m14-perm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 8 de 1874.

EXPÉRSTITO EXTRAORDINARIO

10,000 $ al contado. . . . 95 % ps de su

Bartolomé Crosa y Ca.

Instituto Tomate—En la Plaza Independencia de un rico Milor con una yunta de potros colorados, cria inglesa y con sus correspondientes arreos.

HOY martes 9 á las 2 ½ de la tarde venderemos á la alta oferta y dinero de contado el hermoso Milor de potros de tribu indicados. Acto continuo se vende un hermoso caballo colorado con sus correspondientes. Se previene que es un caballo de primer tiro para tirar en el carranga. Por mas pormenores entrar al escritorio Misiones 121. 4131-jn7-2

Alejandro R. Alvarez

Importante remate de azúcar de Pernambuco—En Capurro Viejo.

El miércoles 10 del del corriente Junio, á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas la mas alta oferta y por cuenta de quien corresponda.

Las barricas azúcar desembarcadas del patacho Inglaterra.

A 397 barricas azúcar 2.ª
61 medias barricas azúcar 1.ª
K 102 barricas id. 1.ª
T 105 id. id. semiento.
M 23 id. id. terciado.

609 barricas. 4115 jn7-8

Cerruti y Victorica

DE MAGNIFICOS MUEBLES

La calle de Mercedes, n. 85 (altos), pertenecientes á nuestro amigo D. Demetrio Rodriguez.

El viernes 12 del corriente, á las 12 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de los magníficos muebles que adornan dicha casa, á todo precio y contado.

Habrá carteles de costumbre, que repartiremos á domicilio, irá el detalle de la sala, antesala y escritorio, aparato de matrimonio, dos aposentos de una persona cada uno y del magnífico comedor todos sus vinos y conservas.

NOTA—Por mas pormenores, á nuestro escritorio, calle, 55. 4112-jn9-1

L. Boyer

555—En mi casa Calle 25 de Mayo—257

HOY 9 del corriente, á las 7 ½ en punto empezará el remate de un rico y variado surtido de mercadería, vinos, cigarros habanos, etc.

Piano español se venderá un riquísimo piano de Gassiot, nuevo y recien despachado en la aduana. 4179-jn9-1

J. G. Previtali

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS EN EL REDUCTO

Quintas que fueron de García Wich y Tutto terreno al alcance de todos—Precio á la calidad—Magníficos árboles—CON FRENTE A LOS CAMINOS BURGUES Y DEL REDUCTO—Próximas á la gran iglesia en construccion del Reducto y Larrañaga—EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA DE COMERCIO.

El lunes 16 del corriente á la UNA en punto se venderá á la mas alta oferta las terrenos comprendidos en las quintas que fueron de Tutto y Wich, en el mejor mas pintoresco de los alrededores de Montevideo, los cuales han sido fraccionados convenientemente para quintas, casas de recreo, etc.

Estos precisos terrenos ya son conocidos por todas las personas que nos honraron con su presencia en el remate anterior, y por tanto escusamos recomendárlos nuevamente.

Las personas que no los conocan, harian bien en pasar el Tren Brasileño y dar un paseo hasta aquel lugar, y les respondemos que el dia del remate nos quitarán algun lote.

Oportunamente repartiremos planos.

El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 4182-j.9 6

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo núm. 84

Perteneciente á la testamentaria de D. Antonia Gutierrez de Arboleja.—Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El jóven 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de D. Antonia G. de Arboleja la casa arriba mencionada con todas las comodidades para familia, edificada en terreno de 7 métros 85 cts. frente sobre la calle 25 de Mayo, por 13 métros 15 cts. fondo, haciendo una área de 338 métros 73 cts. cuadrados ó sean 450 varas cuadradas.

La preferente localidad de esta propiedad en el paseo mas céntrico de la vieja ciudad debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero.

Las tasaciones y demas antecedentes en la escribanía de lo Civil de la primera seccion.

Para otros informes escritorio del rematador calle Colonia núm. 148. 4181-jn9-2

AVISOS FÚNEBRES

✝

LUISA FORTUNA MELO DE MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1873

El general Bernabé Magariños, esposo, Juan Antonio Magariños Fortuna hijo, Bernabela, Isabel, María Luisa Magariños, hijas, Cármen P. de Magariños hija política, Encarnacion y Petrona Magariños hermanas política y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 10 del presente mes á las diez y media de la mañana favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion. jj-6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

ANTE EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Juicio con Cerro—Embargo con Bruno—Rizzo con Filgueira—Gomez con Seul con Simonet—Pereira con Martinez—Conde con Fonda—Velazco con Berro—Carulla A. de Bocher—Perez con Sierra—Poyrado con Pampin—Oyanburu con Sierra—Gomez G. Baeste—Catalina D. de Carulla—Quinteros con Quinteros con Chiabino—Juan Eyrand—Fourquet con Lozano—Garcia—Ana H. Pourquerie—Testamentaria Arizaga—Ezura Alvredo—Antonio P. de Alvadeja—Saparta con Bernardo—Cuadro con Sierra—Pulcro con Sierra—Ezura Fernandez—Miguel A. Sierra—Calabria con Bernardo—Testamentaria Miguel R. Cola—Cepede con Cerro—Graneros con Heme—Garcia con Amaro—Escasa Ferro—Carulla—Pablo Estevez—Barnes Artola—Gomelez con Sabre—Pino (Extracto) Arquerme con Aequarone—Nevia con Antonio—Antonio con Antonio—Marques con el Fisco—Antonio—Rodriguez con Rodriguez—Lopez con Estevez—Sierra S. de Diaz—Arzuti con Zubiga—Costas cele con Valverde—Lemos con R. Quiquen—Grenalda con Crédito Hipotecario—Cuenca con Cuenca—Vallejo con Rovira—Duarte con Duarte—Testamentaria Fernandez—Gomez con Garcia—Sierra y Orihuela con Weeks—Gutierrez con Gallardo—Dolores de Rua.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Leopoldo Tarré, Juez del Comercio en el estramurro de D. Amado Avelanal, se hace y emplaza á todos sus acreedores para la reunion que se dispone del nombramiento de síndico definitivo tendrá lugar en la sala de reuniones de esta misma calle del Rincon núm. 1, el dia 11 del corriente á las doce del dia.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—José A. Amila, Escribano de comercio. 37-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.ª SECCION.—Ayuda, Junio 6 de 1874.—Por disposicion de este Juzgado, y á las puertas del Cabildo, calle Agraciada, núm. 151, se ha de vender en almoneda pública y á terceros sin fiador, por fallecimiento del entonces socio D. Ramon Gomez y continuará el mismo giro desde aquella fecha bajo la firma Francisco Lopez y Ca. jn-3

JUZGADO ORDINARIO DE PAZ.—Por disposicion del Juez Ordinario y á la requisitoria del artículo 87 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Juan Luis Cabo por haber dejado cantidad de pesos, se ha tratado de formar el inventario en una finca de propiedad del deudor, situada en Cerro Largo con frente al Sud sobre la calle de la Encrucijada, con el número interior, importando los frutos y demas pertenecientes á la propiedad de la finca embargada para la correspondiente venta, lo cual se hará á la que dispone el art. 87 de la ley de 1870, en vencida el plazo de ley.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—José E. Ruiz, escribano público. 1 6-3

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De conformidad Sr. Alcalde Ordinario del Departamento el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana tiene lugar la puesta del Sol; tendrá lugar el remate de una propiedad de dos pisos situada en el Departamento de Cerro Largo, calle de este nombre y Cuareim que mide 9 varas de frente y 30 de fondo, propiedad de los herederos Gomez Gomez y Gomez Gomez, y de la de Rodriguez Gomez y Gomez Gomez, y de la de Rodriguez Gomez y Gomez Gomez, y de la de Rodrigu

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

13- cero

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

GRATIS PARA LOS POBRES

a18-perm

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

GRAN FÁBRICA DE CARTON

24 — CALLE GUAYCURÚ — 24

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POR 10 AÑOS

Carton hecho con la pita — Carton gris — Carton para dibujo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Guaycuru, núm. 24. Se encontrará siempre de todos los tamaños y espesor que se quiera, ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato, que el que viene de Europa por la nueva invencion que se practica en su composicion. No se encontrará en ninguna otra parte, que en esta fábrica, se hacen tambien cajas de todas clases para modistas, peluqueros, fosforeros, armas de hacer cartucho, cajas para tiendas, etc., etc.

Yaremne y Decombes.

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar lelo en las casas mortuorias Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

36 m. 21 -perm.—

LECHE DE IRIS L. T. PIVER*

UNICA REVISTA DEL SIGLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER PARA BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

Octavio Guglielmetti

DOCTOR, MÉDICO Y CIRUJANO

Se mudó á la CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 135 ESQUINA RIO NEGRO

Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde

m16-1m es

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ HAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p%
Id. id. con ocho dias aviso	10 id.
Id. id. con quince dias aviso	12 id.
Cobra	18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p%
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 6 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y 3 á 3.

e1-perm. Enero 1º de 1874.

FOLLETIN 4

EL PUENTE DE LOS AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

Semejante humillacion no podia resistirla un pueblo que tenia soberano propio.

No hubo mas solo de los que reunió en su castillo el señor de Armoix y Sartaguda, que no jurase lavar en sangre el ultraje de la princesa doña Juana y llevar sus mesnadas al combate si necesario era.

Aquella unanimidad de opiniones, fundada en el amor de los navarros hácia la hija de Felipe el Hermoso, era presagio de ventura.

De nuevo volvieron los presentes al ilustre señor don Juan Martinez de Medrano la direccion de las negociaciones para elevar al trono á la princesa doña Juana.

Cada cual se recargó de llevar en su favor el espíritu público, de preparar á los navarros para jurar por aquella cama salvadora, y se separaron jurando solemnemente morir antes que prestar juramento al rey de Francia, ó dar lugar á la dominacion de Eduardo de Inglaterra.

Martinez de Medrano llamó á su presencia á maese Lúcas.

—Voy á partir,—le dijo—sé que hasta ahora me has servido lealmente, pero conoces un secreto de gran importancia y la menor indiscrecion podria ser fatal. Nada te faltará en mi castillo, tengo dadas las órdenes para que te agasajen; no intentes nunca destruir las duradas cadenas que pongo á tu silencio. Si tal hicieses, sucumbirias antes de llegarlo. Por el contrario, si te restituyes con la fuerte, el poseedor de San German podrá ser un hidalgo navarro ó por lo menos un mesonero rico.

Maese Lúcas se resignó.

Bien es verdad que no tenia otro remedio.

El señor de Armoix y Sartaguda abandonó su fortaleza; pero antes de emprender su viaje á Francia pasó á Estella.

Muy cerca de la ermita de San Andrés de Orkiela habia oculta en un bosque de encinas una casa que todos los vecinos de la ciudad conocian y visitaban una vez al año.

En ella habitaba Pierres Angelis, personaje de orígen misterioso.

Hacia diez años por entonces que se habia presentado en los alrededores de la ciudad implorando limosna para atender á su sustento.

Evadiendo todo género de respuestas á las indiscretas investigaciones que algunos intentaban hacer respecto de su orígen, aprovechó las primeras ocasiones que se le presentaron para demostrar sus grandes conocimientos medicinales.

Con sus consejos realizó curas sorprendentes.

En vista de semejantes servicios decidieron los habitantes de Estella no cuidarse para nada de su pasado.

Era un hombre útil á la humanidad y esto bastaba.

Pretendieron que habitase en la ciudad y Pierres Angelis se negó á este deseo; pero obtuvo licencia para fabricar una humilde morada en el bosque.

Los vecinos de Estella le ayudaron en esta obra con materiales y trabajos.

Una vez instalado en aquel solitario albergue, solo recibia en él á los enfermos que acudian á solicitar sus auxilios, y no se abandonaba más que para visitar en la ciudad y en los pueblos cercanos á los que padeciendo enfermedades graves no podian ir á buscarle.

La fama de Pierres se divulgó por las Amezcoas, pasó despues á los valles comarcanos y llegó á extenderse en toda Navarra.

No solo de los confines de este reino sino hasta de Aragon y de Castilla llegaban viajeros á consultarlo y á pedirle alivio para sus dolencias.

De cuando en cuando solia permanecer largas temporadas ausente de su retiro, y por todas las razones enunciadas era, como hemos dicho antes, un personaje misterioso.

Don Juan Martinez de Medrano, sin entrar en Estella, pues dando órden á su escudero para que la esperase en la ciudad, se encaminó á casa de Pierres.

Cuando llegó á la puerta, empezaba á declinar el sol.

Despues de atar las riendas del caballo á una de las encinas mas próximas á la casa, llamó.

Instantáneamente se abrió la puerta y se presentó en ella Pierres.

—¿Me esperabais?—le preguntó Martinez de Medrano.

—Sé que sois puntual á las citas,—contestó el médico.

—Cuando se trata de la patria á la que he consagrado mi vida entera, no me doy punto de reposo.

—Entad y descansad.

—No puedo disponer de mucho tiempo; quiero ganar mañana la frontera, porque los instantes son preciosos.

—Estoy á vuestras órdenes.

—¿Cumplisteis lo que os encomendé la última vez que nos vimos en San German?

—Todo, señor.

—¿El niño?.....?

—Fué bautizado en la basílica de Nuestra Señora de Rocamador, poniéndole por nombre Fortunato.

—¿El espíritu de Aldonza se conforma?

—Tiene en mi ciega confianza y está perdidamente enamorado de su esposa.

—Pero Aldonza puede decirle que la llevamos á Francia; los remordimientos que tal vez sufre la impelerán á revelarle la verdad.

—Esa mujer es muy ambiciosa y mientras conserve el niño en su poder y reciba la soldada ofrecida, tiene mas interés que nosotros en callar. Además sabe la pena en que ha incurrido, está segura de que su hija será feliz y que por nada del mundo declarará á su marido ni á nadie que ha sido nuestra cómplice.

—Así lo creo y por lo mismo recurro á vuestro ingenio. Es necesario que pierda de vista al niño y que desaparezca de la merindad.

—¿Qué decis?

—Conviene á mis proyectos.

—Es empresa es difícil.

—Lo sé y por lo mismo estoy dispuesto á hacer un sacrificio.

—¿Habeis pensado algo?

—No; lo hago todo á vuestra perspicacia, y os advierto de paso que es necesario tomar una pronta resolucion. Mañana mismo debeis abandonar vuestro albergue para reunirnos conmigo en San Juan de Pié de Puerto donde os guardará para guiaros á Evreux.

Pierres permaneció pensativo algunos momentos.

—Solo hay un medio de realizar vuestros deseos,—dijo.

—Morirémosle en seguida.

—¿Habeis oido hablar de Ezequiel Rábela?

—El mercader mas rico de la Judería de Estella?

—Precisamente.

—Gran farsa de avaro.

—Por lo mismo le elijo; además le he salvado hace un año de una gravísima enfermedad, no acepta las monedas con que quiero pagarme este servicio, y si le ofrezco una posicion de desahogo, me gratificará, y al mismo tiempo una crecida remuneracion, será nuestro esclavo.

—Qué pretendeis hacer?

—Ir á buscarle esta misma noche. Puedo llegar á su morada sin penetrar en la ciudad, porque como sabeis, la Judería se halla extramuros. Aldonza, está en Ayegui, y Ezequiel la conoce.—Si al volver á verle dentro de treinta dias, le dirá, se encuentra en tu poder un niño que está criando Aldonza, recibirás cien escudos de oro. Tú cuidarás del niño, y Aldonza ignorará su paradero. Si así lo hace, recibirás por cada dia que pase de los treinta, un escudo mas.

—¿Y creeis que ese hombre?

—Nos entregará el niño cuando se lo pidamos.

—Doña Lex tiene empeño decidido en ampararlo.

—Lo sé.

—Pero Aldonza se quejará al merino, desesperada nos amenazará, será capaz de revelar nuestro secreto.

—No os he olvidado, y Ezequiel cuidará de que cuantas pesquisas se hagan sean inútiles. La jurisdiccion del merino no alcanza á la Judería: además nadie ignora que los hebreos son incapaces de hacer algo sin secreto y ¿qué móvil puede impulsar á un judío á apoderarse del hijo de unos villanos?—No temais.—Por otra parte mañana mismo antes de ir á buscaros, veré á Aldonza, la anunciaré mi viaje, la recomendaré el mayor cuidado, la atemorizaré. Al verse sin el niño, el miedo á mi castigo la obligará á alejarse de la merindad, porque yo la haré responsable de su vida.

—Muy felices os prometeis, Pierres.

—Confiad en mí.

—Si se pino sufriese... nuestra conciencia nunca hallaria reposo.

—Yo como el mas culpable, estoy interesado en que sea feliz.

—Preciso es que lo sea á costa de nuestra vida, para que Dios perdone el sacrificio que hemos hecho en aras de la patria. Pero se echa la noche encima, y voy á partir. Pasado mañana os aguardo en San Juan de Pié de Puerto. Necesitamos tomar grandes precauciones, porque las tinieblas dominan desde Bayona hasta Burdeos.

—Vos os dirigiréis á Evreux, en donde espera noticias nuestras el noble esposo de la princesa Dª Juana. Yo iré á Paris para expresar al rey los sentimientos de los navarros. Doña Lex se procurará dominar la ambicion de Eduardo de Inglaterra. Si todo sale á medida de nuestro deseo, antes de un mes podrá Navarra proclamar como reina á la Princesa, y entonces el leal servidor de su padre abandonará esta misera albergue para ocupar en la córte el puesto que le pertenece de derecho por su estirpe y su sabiduría.

—Cúmplase la voluntad de Dios,—dijo Pierres.

De esta manera terminó la entrevista de los dos personajes.

Martinez de Medrano montó á caballo, y se dirigió á Estella.

Pierres cerró poco despues su casa, y por veredas y trochas que conocia perfectamente, se encaminó tambien á la ciudad. Pero sin entrar en ella, llegó á la judería y buscó á Ezequiel.

No se habia equivocado al confiar con la gratitud y la avaricia del judío.

Todo se cumplió á medida de su deseo.

Aun no habia llegado á Evrex á cumplir la mision que el ilustre señor don Juan Martinez de Medrano le habia confiado, cuando ya estaba el niño en poder de Ezequiel.

CAPITULO V.

Boda y remordimiento.

Expliquemos la situacion de Aldonza y el efecto que produjo en su ánimo la desaparicion del niño.

La aldeana de Ayegui era una mujer de grandes pasiones, como solian hallarse en aquellos tiempos feudales bajo la forma de una villana, como hoy se encuentran en las hijas del pueblo, superiores por su inteligencia y su corazon al rango en que las vé la sociedad.

A los diez y seis años habia ido á Pamplona y habia permanecido algun tiempo formando parte de la servidumbre de una de las familias mas distinguidas de la ciudad.

Requerida de amores por uno de los hijos de sus amos, llegó á creer por un momento que se abrian para ella las puertas de la felicidad; pero la envidia desbarató sus relaciones amorosas cuando todavía no habian pasado del período de las miradas y los secretos, y Aldonza fué despedida de aquella casa.

Entonces el despecho se apoderó de su alma y comenzó á vivir bajo la influencia de la fiebre que produce la ambicion, cuando se halla en constante lucha con la impotencia.

Un aldeano de su pueblo se enamoró de ella, y sin corresponder á su amor, por no cediendo á los ruegos de su familia, y á la necesidad que tenia, dada su humilde condicion, de tomar estado, se resolvió á ser su esposa.

Cuanto mayor era la frialdad de su alma para con su marido, mas y mas crecia la pasion de éste.

Aldonza quedó en cinta y sintió tanto, que por consejo del médico Pierres Angelis, que ya gozaba de gran fama en el país, necesitó su marido en que fuera á la montaña á restablecerse y salir de su cuidado.

Pierres Angelis, que abrigaba el desprecio que le hemos visto realizar, y que además conocia los pensamientos ambiciosos que atormentaban á Aldonza, no vacilló en proponerla un brillante porvenir para su hija, desde el momento en que dió á luz una niña.

Aldonza se dejó dominar por aquel hombre, decidió, como hemos podido observar, desprenderse de su hija á trueque de verla algun dia convertida en esposa de un rey, y resuelta á guardar escrupulosamente el secreto, se presentó á su esposo con el niño que nuestro Lúcas puso en sus manos en la casita del bosque de Saint-Germain.

Al mismo tiempo que le alhagaba la idea de saber que su hija habitaba un palacio, complacíala en extremo dar su seno al descendiente de doña Juana.

Presintiendo que algun dia podia variar de posicion y humillar á las personas que la habian humillado, consideraba al niño como un tesoro.

Fácil es comprender despues de estas explicaciones, el efecto que produciria en su ánimo la desaparicion de Fortunato.

El judío, impulsado por la codicia, puso en juego todos los medios que le sugirió su diabólica imaginacion, para alejar primero al marido de Aldonza, y despues á ella misma.

Al tornar esta á su morada, despues de una ausencia de dos horas escasas, buscó al niño, preguntó á las vecinas, é hizo toda clase de averiguaciones.

Nada pudo sacar en limpio.

Nadie habia visto durante aquel breve tiempo á persona alguna extraña; nadie habia observado entrasen ni saliesen gentes en casa de Aldonza.

Como dos dias antes, al despedirse de ella Pierres Angelis, le habia encargado que cuidadase el niño sin descanso, pues tenia motivos para suponer que habrian llegado de Francia emisarios con ánimo de arrebatarle aquella criatura, se aumentó en su pérdida, la de sus esperanzas ambiciosas, y temió se burlaron ante la idea de los tremendos cargos que podria dirigirla Pierres Angelis al volver á presentarse á ella.

Pensó á la par en el disgusto que le produciria su esposo cuando supiera que aquel idolo de su alma, que creia hijo suyo positivamente, habia desaparecido, y en su exaltacion, no hallando medio de ocultar al niño, y habiendo inútilmente logrado que el mismo dia de su desaparicion pasase por los alrededores del pueblo una caravana de gitanos con diversos Lúcas, tomó la resolucion de abandonar su casa así de hora aquella noche, encaminándose á la Rioja.

Cuando tomó su espejo, no tuvo límites su terror.

Poseida de la desesperacion, pensó en el paradero de su esposo y de su hijo, y á fuerza de investigaciones, adquirió noticias, cuyas consecuencias no tardaremos en ver.

Entretanto Ezequiel, lleno de gozo por haber logrado prestar un servicio importante á Pierres Angelis, mas satisfecha aun por las inmensas ganancias que prometia, presintiendo que la existencia del niño traiaba un misterio que podia ser para él una mina, le dió á criar con el mayor cuidado á una hermana suya, que á la sazon daba á luz una niña de la misma edad de Fortunato.

Todo le parecia poco para asistir bien al niño.

No era á sus ojos un ser humano que necesitase solo los cuidados y atenciones que requiere la tierna edad, sino un filon inagotable, un rio de oro, porque sabia que Pierres Angelis no podia intervenir por él sin tener poderosos motivos.

Mientras que el hijo de la reina doña Juana se escondido en la Judería de Estella, la reina de Francia cansada de las pompas y vanidades de la córte, llorando en el fondo de su corazon la ausencia de su hija, y deseando tener una hija á su lado, dió gracias al cielo por haberla apartado para siempre de la esfera brillante en que hasta entonces habia vivido como reina, para vivir en lo sucesivo como madre.

Reconcentrando en la hija de sus entrañas todas las afecciones de su vida, no la mas mínima sombra de duda se habia despertado en el corazon de la reina

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.

p6-perm. 21 F. S. Wilkins, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero con el siguiente

INTERES CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—La cuenta corriente corriente ... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

6 meses	6 á 7 p% anual
3 id.	7 á 8 p% »
6 id.	8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p% anual
30 » »	8 á 9 p% »

DESCUENTOS

Letras á conformar, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compra y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Islas de Paris, Burdeos, Amberes, Ginebra, España y Nueva-York.

22 A. Z—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 p% anual.
Id. id. por otro tiempo	10 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7 » id.
Id. id. 6 id.	8 » id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 d/v., 20 p. p. 5, y 3 d/v. 40 p. 5.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. 5 á 4 15 d/v., 4 15 p. 5.

Sobre Francia y Bélgica, 2 50 d/v., 5 p. 5, y 3 d/v., 5 p. 5.

o 24 perm. 30 Montevideo, Mayo 19 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.418.372.91
En la calle de Zavala y Cerrito		» 31.116.67
Varios deudores		» 4.500.844.09
		$ 6.000.333.67

PASIVO

Capital integrado 3.000 acciones á 1.000 pesos cada una	$ 1.000.000	
Capital integrado del 1.º de Junio próximo	» 127.333.67	$ 1.127.333.67
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 37.000.71
Emision en circulacion		» 1.017.700.00
Varios acreedores		» 3.818.299.29
		$ 6.000.333.67

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Fr. Banco Comercial, J. C. Ingenieros.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Lo firmo Perez.—Velazco.

BANCO NAVIA Y C.ª

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Caja	$ 677.000.00
Deudores por cuenta corriente	» 2.014.139.63
Obligaciones á cobrar	» 2.000.150.22
	$ 4.691.289.85

PASIVO

Capital	$ 600.000.00
Acreedores por cuenta corriente	» 1.091.289.85
Emision	» 2.000.000.00
	$ 4.691.289.85

Montevideo, Junio 1º de 1874.

F. Navia y C.ª—Luis A. Herrero.

Conforme con el artículo 9º de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jn-8 Velazco.—Alvarez.

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO

FRA GLI OPERAI ITALIANI

RENDICONTO DEL 1mo. QUADRIMESTRE 1874

Attivo

Capitale esistente al 31 Dicembre 1873	$ 12.951.06
Quinte mensili ed altri proventi varii mercoledì	» 4.114.40
Totale attivo	$ 16.065.01

Passivo

Spese di medici, di farmacia e rimborso di sussidi ammalati	$ [illegible]
Sussidi ordinari, straordinari e vitalizi	» [illegible]
Spese di amministrazione e generali	» [illegible]
Capitale esistente al 30 Aprile	» 12.481.00
Totale come sopra	$ 16.065.01

Montevideo, 30 Aprile 1874.

Il tesoriere, Paolo Revelli.—Visto e approvato: La Commissione Fiscale, Antonio Garabelli, Camillo Guasti, Giovanni G. Figari.—Visto e pubblicabile, Il presidente, Francesco D. Costa.—Il segretario, Eraldo Monzani.

jn-3

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROCHIERIS, BIROT, BLACHE, AUBRAL, ALLEMY, POUQUET, ROSELLE, etc., miembros de la Academia de Medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT de los ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este vegetal alimenticio, enteramente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas reconstituyentes, se ofrece en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la constitucion de la leche en las nodrizas, y restituye las fuerzas consumidas del estómago. (Desconfiar de las falsificaciones.) Depósito en las principales boticas de las Américas.

DESAYUNO DE LOS NIÑOS

Para fortificar á los niños y las personas delicadas de pecho, del estómago, á ancianos de clorosis é de anemia, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los Arabes de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. (Desconfiar de las falsificaciones.) Depósito en todas las principales boticas de las Américas.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar del poco tiempo de la escritura la tienda del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 421, entre las calles Cerro y Juncal.

Además privilegio, seguros con sólidos calzados por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Gaddi serry. 5 m.5-perm.

DILIJENCIA

DE MONIEVIDEO AL SAUCE

El 1.º de Junio empezará la carrera para dicho destino la dilijencia denominada «La Estrella»; saldrá del Sauce todos los lúnes, miércoles y viernes á las ocho de la mañana, y de Montevideo todos los martes, jueves y sábados á la misma hora.

Precios de pasaje ... $ 1.00
Niños menores de 9 años ... » 0.60

Agencia en Montevideo, fonda Vizcaina, Andes, 75 En el Sauce, hotel de D. Juan Zugarramurdy.

m21-1mes

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES.

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Durazno, Guayabo y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHAGO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHAGO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRITO y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASTRI, ILLESCAS, y PASO PEREA, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa tiene el servicio de su diligencia por Santa Lucía, para la posible y determinada, en continuacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boletin de pasajes.

Tomas Vidal Gormen.

p6-perm.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chago la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Fraile Muerto, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 12.

La Andrícia sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo la permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Matalobo.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 21 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y vispera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHAGO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 11 y 24.

Para Florida, por JUAN CHAGO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHAGO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHAGO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHAGO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARDININA, los dias 5, 7, 15, 13, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres

a14-3meses

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m.30 per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confiteria Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de caucho y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 a14-perm

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Latorre se venden por mayor y al menudeo.

Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 8 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Hiedo, una estancia teniendo una área de tres cuartas de campo, cercados en el medio por el arroyo de D. Esteban Grande, teniendo además muchas aguadas buenas y permanentes.

La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con tejas y tablillas, un pozo de balde con buena agua, una huerta quinta de treinta cuadras cuadradas con más de 1,000 árboles etc. etc.; además hay cinco pozos de material en buen estado.

Para mas informes, ocurrir calle de Misiones, números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Menesera Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina de Comercio. m18-1mes

VERDADERO RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER, EN PARIS.

Cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, restablece las secreciones, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de anemia, diarrea, etc. — Por sus propiedades eminentemente tónicas, es un preservativo contra las fiebres intermitentes, tifoidas u otras. (Desconfiar de las falsificaciones.) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTOUCHE

Armas finas para caza inglesas, portuguesas, españolas y escopetas de todas clases, espadas, cuchillos, etc., etc.—Ventas por mayor y menor.

BELSON

COLCHON ELÁSTICO MORTIFICO

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio accesible. En su fabricacion no entra mas que hierro y alambre. El colchon Belson no puede ser refugio á los insectos. El colchon Belson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

Medalla de ORO y prima de 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

Triple ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable, la Quina Laroche tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este extracto compuesto de las 3 quinas (roja, amarilla y gris) en esperimentos hechos en 8 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, restituye las fuerzas, hace recuperar el apetito ó lo avive, facilita la digestion, entona la economía, y finalmente combate la anemia, la necrosis y la peresa, y debilidad del estomago, producidas por un trabajo excesivo de resultas de sobre partos ó de Calenturas.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el empobrecimiento de la sangre, palidez del rostro, la clorosis, las afecciones escrofulosas, la edad critica, etc.

PARIS, 22 rue Drouot.—Montevideo: A. DEMARCHI hmos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japones última novedad, etamin, tarlatana, flores finas, guias de flores, martillas españolas, velos de Chantilly y de gajpur, sevillanas, relojes de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de ropa, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de arabares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valenciennas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valenciennas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con caja bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, bajillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y infinitos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y lavatura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chocos anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. per sem

COALTAR SAPONINADO DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente topico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las ulceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, sudores, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, efectos del aire, etc., etc.

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, l